Nº 13

LEGISLATURA PROVINCIA DE RÍO NEGRO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



42º PERÍODO LEGISLATIVO

10 de diciembre de 2013

REUNIÓN XIII - 12 SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador don Carlos Gustavo PERALTA y la señora Vicepresidenta 1°, legisladora Ángela VICIDOMINI.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Rodolfo CUFRÉ.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Profesor Ramón Gustavo **LARRAÑAGA**.

Legisladores presentes	<u>Bloque</u>	Legisladores presentes	Bloque
AGOSTINO, Daniela Beatriz	A.C.D.	MARINAO, Humberto Alejandro	F.P.V.
ARROYO, Ricardo Daniel	F.P.V.	MENDIOROZ, Bautista José	A.C.D.
BALLESTER, Leonardo Alberto	A.C.D.	MIGUEL, César	F.P.V.
BARRAGÁN, Jorge Raúl	F.P.V.	MILESI, Marta Silvia	A.C.D.
BARTORELLI, Luis Mario	F.P.V.	OCAMPOS, Jorge Armando	CC-ARI
BERARDI, Darío César	A.C.D.	PAZ, Silvia Alicia	F.P.V.
BETELÚ , Alejandro	A.C.D.	PEGA, Alfredo Daniel	A.C.D.
CASADEI, Adrián Jorge	A.C.D.	PEREIRA, Rosa Viviana	F.P.V.
CATALÁN, Marcos Osvaldo	F.P.V.	PESATTI, Pedro Oscar	F.P.V.
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	F.P.V.	PICCININI, Ana Ida	F.P.V.
DELLAPITIMA , Norma Susana	F.P.V.	RECALT, Sandra Isabel	F.P.V.
DIEGUEZ, Susana Isabel	F.P.V.	RIVERO, Sergio Ariel	F.P.V.
ESQUIVEL, Luis María	F.P.V.	SGRABLICH, Lidia Graciela	F.P.V.
FERNÁNDEZ, Roxana Celia	F.P.V.	TORRES, Rubén Alfredo	F.P.V.
FUNES, Héctor Hugo	A.C.D.	VARGAS, Roberto Jorge	F.P.V.
GARRONE, Juan Domingo	F.P.V.	VAZZANA, Carlos Antonio	F.PV.
GEMIGNANI, María Liliana	F.P.V.	VICIDOMINI, Ángela Ana	F.P.V.
GOMEZ RICCA, Matías Alberto	A.C.D.	Ausentes:	
GONZÁLEZ, Francisco Javier	A.C.D.	BANEGA, Irma	F.P.V.
LASTRA, Tania Tamara	F.P.V.	CARRERAS, Arabela Marisa	F.P.V.
LEDO, Ricardo Alberto	U.R.N.	DOÑATE, Claudio Martín	F.P.V.
LÓPEZ, Facundo Manuel	A.C.D.	HORNE, Silvia Renée	F.P.V.
LÓPEZ, Héctor Rubén	F.P.V.	URÍA, Cristina Liliana	A.C.D.
LUEIRO, Claudio Juan Javier	P.P.R.		

F.P.V.	Alianza Frente para la Victoria	
A.C.D.	Alianza Concertación para el Desarrollo	
P.P.R.	Partido Provincial Rionegrino	
CC-ARI	Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria	
U.R.N.	Partido Unidos por Río Negro	

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los diez días del mes de diciembre del año 2013, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Buenos días al público presente y a los legisladores. Feliz día de la democracia para todas y todos los rionegrinos. Gracias (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Para dar inicio a la sesión del día de hoy, por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (**Peralta**) - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Héctor Rubén López y Facundo Manuel López a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie. Por ser esta la sesión especial en conmemoración de los 30 años de Democracia, luego vamos a proceder a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y las estrofas de nuestro Himno Provincial. Gracias.

-Así se hace. (Aplausos)

Diciembre 10 Brandi

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (**Peralta**) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti. **SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar licencia para los señores legisladores Silvia Horne y Martín Doñate que por razones personales no van a poder asistir a esta sesión y la señora legisladora Arabela Carreras por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia de la legisladora Cristina Uría por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente

Es para justificar la ausencia de la señora legisladora Irma Banegas por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración los pedidos de licencia solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (**Peralta**) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 29 de noviembre de 2013.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 519/13 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 11/13.

7 - JURAMENTO

SR. PRESIDENTE (Peralta) – De acuerdo a lo estipulado en el artículo 9º y 10 de Reglamento Interno de la Cámara y lo prescripto en artículo 123 de la Constitución Provincial ante la renuncia de la banca de la señora legisladora María Magdalena Odarda, corresponde proceder a la incorporación del suplente por representación poblacional de la Coalición Cívica ARI conforme lo informado por el Tribunal Electoral Provincial.

Por secretaría se dará lectura al Acta de Comisión de Poderes.

SR. SECRETARIO (Cufré) – "Acta de Comisión de Poderes. Viedma a los 10 días del mes de diciembre de 2013 se reúne la Comisión de Poderes integrada por los señores legisladores que suscriben y hacen saber a la presidencia y al Cuerpo Legislativo que ante la renuncia presentada por la legisladora María Magdalena Odarda a la banca y la conformidad por parte del señor Jorge Armando Ocampos a ocupar la Banca de legislador como suplente por representación poblacional por la Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria y luego de haber realizado la revisión del certificado expedido por la Justicia Electoral proclamando al legislador Jorge Armando Ocampos, DNI 4.751.456, lo encuentran en forma legal y en consecuencia se solicita se dé por aprobado el mismo aconsejando la incorporación al Cuerpo, previo juramento de práctica". Firman: Carlos Gustavo Peralta, Bautista Mendioroz, Pedro Oscar Pesatti, Claudio Juan Lueiro y Ricardo Ledo.

Diciembre 10 Sierra

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Seguidamente se procederá a tomar el juramento de práctica al señor Jorge Armando Ocampos, para lo cual solicitamos su presencia aquí en el estrado e invito a los señores legisladores a ponerse de pie.

-Jura por Dios, la Patria y su honor el señor Jorge Armando Ocampos. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Peralta) – A continuación y en el marco de los 30 años de democracia en nuestra Argentina, vamos a proceder a hacer un reconocimiento a distintos actores sociales, políticos, empleados legislativos, vuelvo a reiterar, en el marco de los 30 años de democracia.

Voy solicitar, a través de la Dirección de Prensa, a que se proceda a hacer los reconocimientos correspondientes.

SR. CARDOZO - A continuación la Comisión para la Conmemoración del Trigésimo Aniversario del retorno a la democracia, quiere reconocer a diferentes actores sociales y políticos que se han destacado en estos 30 años de democracia.

Diciembre 10 Senra

Para ello se invita a los señores presidentes de los bloques a acercarse al estrado de presidencia para compartir la entrega de los correspondientes reconocimientos.

Quiero marcar también la presencia del señor intendente de Guardia Mitre, Miguel Demasi; de los futuros integrantes del Consejo Provincial de la Memoria que habrá de constituirse hoy en esta fecha histórica, en la tarde, en la Secretaría de Derechos Humanos de nuestra ciudad, en la Casona Eduardo *Bachi* Chironi.

Esta comisión quiere reconocer en primer lugar al Obispo Emérito de Viedma, Miguel Esteban Hesayne. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra). Fue ordenado sacerdote el 12 de diciembre de 1948, ejerció como profesor de literatura y latín en el Seminario Diocesano de Azul. Fue destinado como Cura Párroco en Tapalqué, 25 de Mayo, Lamadrid y Las Flores en la Provincia de Buenos Aires hasta que fue designado por quince años como Capellán Auxiliar no militar en el Regimiento de Azul y en la Base Naval Azopardo. Fue elegido Obispo de Viedma el 5 de abril de 1975 y recibió la plenitud del sacerdocio en el Orden Episcopal el 4 de junio de ese mismo año.

A los pocos meses de comenzar a ejercer su cátedra pastoral en la Diócesis de Viedma, le tocó un tiempo crítico, la dictadura militar del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional surgida el 24 de marzo de 1976.

En tiempos de democracia Hesayne tampoco se llamó a silencio. Por el contrario, elevó con fervor las banderas de oposición y resistencia a las "ideologías neoliberales" y siempre sostuvo que el papel de la política se debe enmarcar en la obligación de ser voz sobre todo de los que no tienen voz, los más pobres.

Por su destacada tarea social, por su opción preferencial por los que menos tienen, por su defensa de los derechos humanos, por sus reivindicaciones de justicia y por su contribución a la formación ciudadana, una voz "atrevida y valiente", distingue la Comisión de 30 años de la Democracia al Obispo Emérito de Viedma, Miguel Esteban Hesayne, y recibe en su nombre su hermano Graciano Hesayne. Entrega el señor Vicegobernador de la Provincia, Carlos Gustavo Peralta. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Así se hace.

SR. CARDOZO - Seguidamente la Comisión de la Conmemoración de los 30 años de Democracia quiere reconocer a Eduardo *Bach*i Chironi. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra). *Bachi* supo ganarse el respeto de todo el arco ideológico, mucho más allá de su origen de militancia de la resistencia peronista.

Tras los años de plomo, con el advenimiento de la democracia, Chironi militó siempre desde su ideología de centroizquierda y fue un permanente difusor de la defensa de los derechos humanos. Entre los cargos que ostentó, fue legislador provincial desde el año 1995 al 2003. En ambos períodos tuvo participaciones destacadas en los temas más álgidos de ese momento, actuando en distintas comisiones investigadoras de hechos que conmovieron a la opinión pública rionegrina.

Recibe en su nombre su esposa Cristina Cévoli. Entrega: el señor presidente del Bloque Frente para la Victoria, profesor Pedro Pesatti. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Así se hace.

Diciembre 10 Le-Feuvre

SR. CARDOZO - Esa voz que vuelve y que nadie podrá quebrar de ninguna forma, disuelve los límites y es el encuentro con el otro, irrumpe en la vida, transformándola de tal modo que nunca más será la misma.

Los hijos de las madres vuelven en cada lucha, en cada escaramuza, todo el tiempo. Cuando ellas lo deciden, un 30 de abril de 1977, se sienten unidas, son una sola; desde ese momento se igualan porque han compartido experiencias. De pronto se dan cuenta en la soledad y el dolor que han tocado el hilo del tiempo y se han acercado al peligro, rompiendo los condicionamientos y en actitud de entrega.

La Madres de Plaza de Mayo viven en la memoria de sus hijos, en sus sueños, preguntan con insistencia acerca no de un enigma, sino de circunstancias concretas, actos perversos y asesinos del poder.

Cuando ellas empiezan a juntarse y resuelven después colocar en sus cabezas el pañuelo de sus seres queridos, el pañal de sus seres queridos, luego vuelto pañuelo como señal de reconocimiento mutuo, lo hacen ya sabiendo que están atravesando la frontera, donde se aúnan. Por eso las identificaciones prosiguen y se funden en múltiples rostros, hermosos y jóvenes.

Seguidamente reconocemos a la Madre de Plaza de Mayo Hilda Díaz de Loggiurato. Recibe en su nombre su hermana la señora Mirta Díaz. Entrega el señor legislador Ariel Rivero. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Así se hace

SR. CARDOZO – A continuación, recibe la Madre de Plaza de Mayo Marcela Egues. Entrega el señor Presidente de la Alianza Concertación para el Desarrollo Bautista Mendioroz. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Así se hace.

SR. CARDOZO - A continuación la Comisión de Conmemoración de los 30 años de democracia quiere hacer su reconocimiento a aquellos legisladores que integraron el Parlamento interrumpido por la Dictadura Cívico Militar 1973/1976 y que hoy se encuentran con nosotros.

Recibe su reconocimiento el legislador mandato cumplido Edgar Nelson Echarren. Entrega el presidente del Bloque de la Alianza Concertación para el Desarrollo, Facundo López, con el acompañamiento del señor legislador Claudio Lueiro, presidente del Bloque Partido Provincial Rionegrino. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Así se hace.

Diciembre 10 Díaz

SR CARDOZO – A continuación, recibe el legislador mandato cumplido Fernando Cardozo. Entrega: El presidente del Bloque Unidos por Río Negro, legislador Ricardo Ledo y el presidente del Bloque ARI, legislador Jorge Armando Ocampos. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Así se hace.

SR CARDOZO - A continuación se entregarán certificados a los empleados legislativos que actualmente están en actividad y que mediante el decreto número 222, con fecha 1º de junio de 1976 se les dio la baja del servicio.

-Reciben sus certificados los señores Iris Elisa Henry, Norberto Daniel García, Alejandro de la Cruz Gatica, Daniel Ayala, Norma Delia Montenegro, Héctor Daniel Ofelia Peralta. Néstor Osán, Perfetti, Hernán Eloy Santa Cruz y Elsa Beatriz Sierra. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Se recuerda a la legisladora mandato cumplido, Olga Riveiro de Ayala.

Diciembre 10 Schlitter

SR. CARDOZO - En el marco de la conmemoración de los 30 años de democracia en la Provincia de Río Negro fueron realizadas distintas actividades y eventos a lo largo del territorio: Río Colorado, Ingeniero Jacobacci, San Carlos de Bariloche y Viedma. En cada uno de esos lugares se rindió homenaje a las victimas del terrorismo de Estado, dando lectura a un listado que ha entregado el Archivo Provincial de la Memoria, por lo que a través del tiempo comienza a aparecer la identidad de personas que hasta la fecha no se conocía su desaparición y secuestro.

Vamos a dar lectura a las víctimas del Valle Inferior, de la Zona Atlántica. Personas desaparecidas y/o asesinadas en la Provincia por políticas económicas, ideológicas, gremiales y religiosas en el periodo 1976–1983:

Fabián Haroldo Logiurato Díaz, nació el 5 de diciembre de 1960 en la ciudad de La Plata, actualmente vivió en Viedma hasta marzo del 77. Fue secuestrado a los dieciséis años el día 12 de junio del 77 en su domicilio de Parque Chacabuco junto a su padre en Capital Federal Haroldo Santos Logiurato. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Julio Meilán, nació el 5 de enero de 1955 en Patagones, sus estudios secundarios los realizó en Viedma y continuó estudiando en la Universidad de La Plata, desaparece el 18 de marzo de 1977 a los veintidós años de edad. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Carlos Albero Pérez Figueroa, nació en Viedma el 6 de septiembre de 1945, fue secuestrado el 12 de mayo de 1979 a los treinta y tres años en la Capital Federal. Desaparecen junto con él su esposa y cuatro personas más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Darío José Rossi Monteccilli, nació en agosto de 1950, fue secuestrado en Viedma el 1º de diciembre del '76 y asesinado el 12 de marzo del '77 a la edad de veintiséis años en la ciudad de Bahía Blanca. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Juan Carlos Peiris Breitman, fue asesinado el 24 de noviembre del 76 a los veintiocho años de edad en la ciudad de La Plata, en el bombardeo a la casa del matrimonio Terrugi-Mariani. Su hermano reside en la ciudad de Viedma. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

María Graciela Toncovich. Fue asesinada junto a su pareja, Miguel Ángel Tierno y otros compañeros Montoneros el día 22 de noviembre de 1976 en la ciudad de La Plata. En la actualidad su familia reside en la Comarca Viedma-Patagones.

Diciembre 10 Peralta

Edgardo Caparrós. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra). Vivió en Tandil y fue secuestrado en la ciudad de La Plata. En la actualidad, parte su familia reside en la ciudad de Viedma.

Listado de personas secuestradas y/o detenidas y posteriormente liberadas, por razones políticas, ideológicas, gremiales, sociales y religiosas en el período 1976-1983:

Jorge Antonio Abel. (<u>Aplausos en las bancas y en la barra</u>). Secuestrado en la ciudad de Viedma el 15 de diciembre del '76. Actualmente fallecido. Su familia reside en la Comarca Viedma-Patagones.

Daniel Orlando Ávalos. (Aplausos en las bancas y en la barra). Detenido en Sierra Grande. Actualmente reside en Neuguen Capital.

Héctor Juan Ayala. (Aplausos en las bancas y en la barra). Secuestrado en Viedma el 20 de diciembre de 1976. Actualmente reside en la ciudad de Viedma, está con nosotros.

Jorge Néstor Bari. (Aplausos en las bancas y en la barra). Es secuestrado el 20 de julio de 1976 en la delegación Viedma de la Policía Federal, lo liberan el mismo día y el 21 de julio del '76 lo secuestran nuevamente. Reside en Carmen de Patagones.

Julio Alberto Berardi. (Aplausos en las bancas y en la barra). Fue secuestrado el 24 de marzo del '76 en la localidad de Mayor Buratovich, Provincia de Buenos Aires. Reside en la actualidad en nuestra ciudad.

Oscar Amílcar Bermúdez. (<u>Aplausos en las bancas y en la barra</u>). Secuestrado en Viedma el 7 de enero del '77. En la actualidad reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lucía Isabel Briones. (Aplausos en las bancas y en la barra). Reside en Las Grutas en la actualidad.

Néstor Busso. (Aplausos en las bancas y en la barra). Fue secuestrado el 12 de agosto de 1976 en la ciudad de La Plata. Reside en la actualidad en Viedma. Es el Secretario de Derechos Humanos del Gobierno del Frente para la Victoria en Río Negro.

Daniel Oscar Callejas. (Aplausos en las bancas y en la barra). Fue secuestrado el 10 de noviembre de 1976 en la ciudad de Bahía Blanca. Reside en la actualidad en la localidad de San Antonio Oeste.

Carlos Néstor Carrizo. (Aplausos en las bancas y en la barra). Fue detenido en diciembre del '76 en Bahía blanca. En la actualidad reside en Viedma.

Ana María Chagallo. (Aplausos en las bancas y en la barra). Fue secuestrada el 28 de mayo de 1977 en la ciudad de Viedma, donde reside en la actualidad.

Héctor Alberto Charadía. (Aplausos en las bancas y en la barra). Fue secuestrado en la ciudad de Viedma el 18 de mayo del '76. Vive en nuestra ciudad en la actualidad.

Eduardo Mario Chironi. (Aplausos en las bancas y en la barra). Fue secuestrado el 13 de diciembre de 1976 en la ciudad de Viedma. Actualmente fallecido. Su familia reside en la Capital provincial.

Mario Crespo. (Aplausos en las bancas y en la barra). Fue secuestrado en Viedma entre los días 4 y 5 de julio de 1976. Su familia reside en la ciudad de Viedma.

Edgardo Rafael Crivaro. (Aplausos en las bancas y en la barra). Fue secuestrado el 27 de mayo del '77 en la ciudad de Viedma, donde reside en la actualidad.

El Archivo Provincial de la Memoria también incorpora a su lista a Susana Dieguez. (Aplausos en las bancas y en la barra). No cuenta con la fecha de detención y liberación, es la actual legisladora por el Frente para la Victoria, de la ciudad de Viedma.

Eduardo Elvio Disnardo. (Aplausos en las bancas y en la barra). Fue detenido el 20 de mayo de 1976 en Viedma, ciudad en la que actualmente reside.

Carlos Rodolfo Entraigas. (Aplausos en las bancas y en la barra). Fue secuestrado en el '74 y luego el 27 de marzo del '77 en la ciudad de Viedma. En la actualidad reside en España.

Delmiro Farías. (Aplausos en las bancas y en la barra). Fue secuestrado en 1976 en la ciudad de Viedma, donde reside en la actualidad.

Carmelo Fazio. (Aplausos en las bancas y en la barra). Fue secuestrado en octubre del '78 en Carmen de Patagones. Su cuerpo fue encontrado en enero del '79. Su familia reside en Carmen de Patagones y Viedma.

Diciembre 10 Cerutti

Héctor Fernández. Es secuestrado el 20 de junio de 1976 en Viedma. Actualmente fallecido. Su familia reside en Carmen de Patagones. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Miguel Ángel García Sierra. Fue secuestrado el día 26 de noviembre de 1976 en Viedma. En la actualidad reside en España. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Juan Carlos Gentile. Fue secuestrado el 27 de mayo de 1977 en la ciudad de Viedma, donde reside en la actualidad. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Lilian Noemí Larrosa. Fue secuestrada el 11 de septiembre de 1976 en Médanos. Reside en la actualidad en nuestra ciudad. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Emilio René León. Es secuestrado el 15 de junio de 1976 en Viedma. En la actualidad reside en la Comarca Viedma-Patagones. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Carlos Lima. Detenido en Sierra Grande el 5 de abril de 1976. Actualmente fallecido. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Félix Luna. Fue secuestrado el 19 de julio de 1976 en la ciudad de Bahía Blanca. Actualmente él y su familia residen en Carmen de Patagones. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Georgina Martínez. Fue secuestrada el 7 de julio de 1977 en la ciudad de La Plata. Reside aquí, en Viedma. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Margarita Martínez. Fue secuestrada junto con su marido Ricardo Horacio Gaitán y sus hijos de 1 y 3 años, entre el 10 y el 11 del mes de octubre de 1977, por la Policía de la Provincia de Río Negro. Actualmente reside en Viedma. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Oscar José Meilán. El 2 de diciembre de 1976 fue secuestrado en Carmen de Patagones. Actualmente reside en nuestra ciudad. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Juan Domingo Neira. Fue secuestrado en el mes de febrero de 1977 en Laferrrere, Provincia de Buenos Aires. Gremialista de la Unión Obrera Metalúrgica, fue liberado en diciembre de 1980. Actualmente reside en la ciudad de Viedma. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Vilma Diana Rial. El 2 de diciembre de 1976 fue secuestrada junto a su esposo en Carmen de Patagones. Actualmente reside en la ciudad de Viedma. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Jorge Andrés Tassara. Fue secuestrado el 2 de abril de 1976 en la ciudad de Viedma, donde reside en la actualidad. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Raúl Ernesto Torres. Fue secuestrado el 15 de junio de 1976 en la ciudad de Viedma, donde reside en la actualidad. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Listado de personas desaparecidas, secuestradas y/o detenidas antes del año 1976: Julio Alberto García Casadei. Nació el 11 de noviembre de 1953 en Carmen de Patagones. Su familia vivió en Bariloche. Tenía 22 años cuando fue asesinado por la Triple A el 6 de diciembre de 1975. (Aplausos en las bancas y en la barra)

José Alberto Suracce Molina. Nació en Viedma el 30 de diciembre de 1952. Lo secuestran el 6 de diciembre de 1975 y fue asesinado por la Triple A, tenía 23 años de edad. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Luis Jesús García Egues. Fue asesinado a los diecisiete años, el 22 de diciembre de 1974 en la ciudad de Bahía Blanca por la Triple A. Actualmente su familia reside en nuestra ciudad. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Oscar Alberto Borobia Sierra. Nació en Viedma el 20 de junio de 1950. Fue secuestrado el 2 de diciembre de 1974. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Carlos Luis Fagés Mendoza. Oriundo de Viedma. Nació el 10 de junio de 1942. Tenía 33 años al momento de su secuestro el 18 de diciembre de 1975. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Nicolás Rey Cerezo. Fue secuestrado en Sierra Grande en el año 1975 en el marco del conflicto HIPASAM. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Francisco Lomas Jiménez. Fue detenido en Sierra Grande a principios 1975 en el marco del conflicto de HIPASAM. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Adrián Nilsio Benegas. Fue detenido en Sierra Grande el 25 de diciembre 1975. Reside actualmente en Viedma. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Luis Alberto Del Río. Fue secuestrado en el año 1974, principios de 1975 en Sierra Grande. Actualmente reside en Carmen de Patagones. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Andrés Alberto Correa. Fue secuestrado el 30 de agosto de 1974 en la localidad de San Miguel, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Actualmente reside en la ciudad de Viedma. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Julia García. Fue secuestrada en el año 1975 en la ciudad de Salta. Actualmente vive en Viedma. Hoy nos está acompañando. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Alfredo Hipólito Mustafá. Fue secuestrado en junio de 1972 en la ciudad de Lules, Provincia de Tucumán. Actualmente reside en la localidad de General Conesa. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Diciembre 10 Rojas

Henry Amado Nanty, fue secuestrado en 1956 en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, fallecido, su familia reside en Viedma. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Enrique Carlos Minetti, fue secuestrado el 15 de noviembre de 1975 en la localidad de Sierra Grande, en la actualidad reside en Viedma. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

José Nazareno Amil Feijoo, fue secuestrado el diciembre de 1974 en la ciudad de Tucumán, fallecido, su familia reside en San Antonio Oeste. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Finalmente Carlos Brazuel que nació el 26 de julio de 1951 en Capital Federal, fue secuestrado en Sierra Grande el 18 de noviembre de 1975, en su lugar de trabajo, en la Empresa HIPASAM, fue liberado el 11 de febrero de 1976, actualmente reside en Neuquen.

La bibliografía utilizada corresponde a los archivos de la CONADEP, Fondo Documental del Archivo Nacional de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Legajos del Archivo Provincial de Memoria de Río Negro, el Registro de Ex Presos Políticos de Río Negro.

Un fuerte aplauso para la conmemoración de los 30 años de democracia en este 10 de diciembre en el Parlamento de la Provincia de Río Negro. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Continuamos con la sesión.

Quiero mencionar que está presente en el recinto, el día de hoy, Eugenio Navarrete, también secuestrado y ex preso político. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio. Solicito a los presidentes de los bloques que se acerquen al estrado.

-Eran las 10 y 25 horas.

Diciembre 10 Brandi

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

SRA. DIEGUEZ - Gracias, compañero presidente.

Bueno, a pesar de todo hoy es un día de festejo, y lo peronistas siempre festejamos con alegría, somos incorregibles, a pesar de los palos y las piedras en el camino que a veces suelen ponernos en esta democracia. Hoy recordamos esos 30 años y los que estuvimos en la plaza el 10 de diciembre de 1983, los que votaron a Alfonsín y los que no votamos a Alfonsín, porque cuando hoy cantamos el Himno y algunas manos se levantaron con la "ve", también ese día, el 10 de diciembre de 1983, había muchas manos con la "ve" que nos caracteriza y nos identifica a los peronistas cuando cantamos el Himno.

Era una fiesta realmente y también es bueno recordar cómo se llegó a esa fiesta. Ya en el año '75 cuando se crea la PDH discutíamos qué era lo que pasaba en ese momento histórico, en ese contexto en toda Latinoamérica, era uno de los pocos países donde todavía no se había aplicado desde el Estado la doctrina de seguridad nacional, y ya había distintas miradas, uno analizaba desde su ideología, desde sus ideas, muchos decían -como era el caso de Pimentel, el Doctor Alfonsín, Alfredo Bravo, el gran amigo, el gran maestro Alfredo Bravo-, se hablaba de lo que después se llamó los demonios, no se veía que la doctrina de seguridad nacional era para imponer un modelo económico, político, social y cultural. Y vino la Dictadura, ya todos sabemos el plan sistemático que fue desde los militares que siempre fueron el brazo armado de las oligarquías, de los grupos económicos, la iglesia también y los civiles de los grupos económicos; salimos de esa noche también, nobleza obliga, debemos reconocer que el doctor Alfonsín en un departamentito chiquito que tenía en la calle San José en Capital Federal, nos recibía a los ex detenidos y a los familiares de los presos políticos, nosotros íbamos con la familia Villamil, voy a nombrar una sola porque, la memoria en eso me falla, que eran de los famosos docentes de la Universidad del Sur y el doctor Alfonsín nos daba algunas conexiones para poder hacer trámites a los presos políticos.

Todos sabíamos, algunos discutíamos, por qué había venido esta dictadura y después cuando vino la democracia y estábamos todos en la Plaza y se creo la CONADEP, se derogó la Ley de Autoamnistía vergonzante que habían declarado los militares. La CONADEP fue un grupo de persona en las cuales íbamos y hacíamos las denuncias, la CONADEP también recibió a los grupos económicos, -porque Alfonsín asumió sin ningún condicionamiento hasta ese

momento, después vinieron los condicionamientos-, la CONADEP recibió donaciones de los grupos económicos.

También debemos decir -y esto es siempre discutible, por eso estamos en democracia, discutimos y uno habla con las ideas de donde está parado ideológicamente-, debemos decir que el *Nunca Más* también cerró la discusión, lo que decía el *Nunca Más* se discutía y nada más se hablaba y los grupos económicos y la iglesia no entraban en este Nunca Más. Pero las organizaciones sociales y los partidos políticos avanzamos y pudimos avanzar mucho más de lo que decía en ese momento el *Nunca Más*.

También debemos decir la alegría que tuvimos, la alegría en el dolor porque era muy doloroso recorrer los pasillos de la Justicia, porque los habeas corpus los rechazaban, cuando vino la democracia y se juzga a las Juntas Militares que fue un hito en Latinoamérica, los primeros que nos juzgamos a nosotros mismos, hecho por argentinos los juicios.

Diciembre 10 Sierra

También a nosotros nos costaba mucho, muchísimo, que nos tomaran nuestras declaraciones los fiscales, porque había una mirada desde el Nunca Más de algunos casos y de los demonios, de la guerra, de la subversión, no se hablaba del modelo económico que se vino a imponer, que era la doctrina de seguridad nacional que se imponía en toda Latinoamérica.

En este caminar de la Justicia tuvimos el juicio a las Juntas. Y en estos días estuve leyendo que Barreiro, un genocida, un asesino, que actuó en el campo de concentración La Perla, fue uno de los artífices de Semana Santa, en el año 1987, cuando se levantan los Carapintadas contra el Gobierno Democrático de Alfonsín y ahí tuvo una de las presiones más fuertes, que era que no querían que se metieran presos a los que ejecutaban directamente las políticas de los grupos económicos. Este Barreiro justamente ahora está declarando en La Perla, ahora está preso, pero en su momento quedó libre por el Punto Final y la Obediencia Debida y mucho más libres quedaron después con el Indulto y fueron los dolores grandes que tuvimos como pueblo, porque una de las cosas que aprendimos en todos estos años es que las víctimas directas de la dictadura no somos solamente las víctimas, víctima fue el pueblo argentino que sufrió este modelo económico, político, social, cultural.

Después seguimos avanzando, seguimos avanzando y en el 2003... Quiero además decir que la política de neoliberales de la Dictadura, de ese ataque duro que tuvo Alfonsín de la Sociedad Rural y de los grupos mediáticos, después se necesitó alguien del mismo riñón del menemismo para aplicar todas las políticas neoliberales que no se pudieron aplicar, ni en la Fusiladora, la llamada Revolución Libertadora del '55 que vino... porque todos los proyectos, todas las dictaduras vinieron a cercenar los derechos de los trabajadores y del pueblo.

Luego viene también la democracia con De la Rúa, diciembre de 2001, que parece ser que muchos trasnochados quieren volver a ese diciembre de 2001.

Después vino lo que todos sabemos, los distintos presidentes, pero estamos en democracia y podíamos salir a la calle. ¡Miren que De la Rúa declara el Estado de Sitio y la gente salió igual a la calle!, con esa memoria colectiva que tiene nuestro pueblo.

Y asumió después Néstor Kirchner. Néstor Kirchner y Cristina tomaron la bandera de los derechos humanos y empezó otra mirada desde el Estado Nacional, desde un Estado que le dio lugar a los derechos humanos y a los juicios. Y recordábamos, porque había muchos de los que hoy recibieron menciones, muchos fuimos testigos en los juicios y yo quiero homenajear, compañero presidente, a los testigos de los juicios que son los que hemos llevado la memoria activa y hemos logrado que los genocidas estén presos y que Videla muriera en una cárcel común.

Por eso, a veces, cuando se dice alegremente con total impunidad que uno entrega la lucha, porque cuando descubrimos un represor acá en la Provincia y se supone que después un funcionario nuestro fue cómplice de esa designación, hablan desde la ignorancia y hablan con mala intención porque cuando fueron funcionarios públicos no actuaron de oficio contra Lorenzetti, se callaron la boca y hoy, arteramente, hablan por atrás diciendo que uno ha entregado... ninguno de nosotros como testigos hemos entregado ninguna lucha, es más, este Gobierno, el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial avala todos nuestros dichos y nuestra memoria.

Diciembre 10 Senra

Y también quiero marcar un hito importante en esta democracia, que fue la otra vez cuando eran las elecciones, ¿ustedes creen que a Juan Cabandie lo atacaron por el correctivo o lo atacaron porque es la cara visible de la dictadura y es un nieto recuperado y es un militante popular? ¿Ustedes creen que atacan a Guillermo Moreno porque tiene malos modales o porque es el principal investigador de Papel Prensa? Quién nos iba a decir a nosotros que en estos 30 años de democracia Papel Prensa y los que robaron Papel Prensa bajo presión de tortura iban a estar en la Justicia investigados.

Hoy estaba leyendo, salió en el Río Negro, un Especial de los 30 años de la Democracia, en ningún lugar el Río Negro habla del robo de Papel Prensa. ¡Oh casualidad!.

Y esto lo marcó nuestra democracia. Y no quiero hacer solamente hincapié en esto, porque este es un día que nos tiene que unir a todos, los 30 años. No quiero decir solamente que es *la década ganada*, es los 30 años de todos los argentinos que luchamos para que esto pase, para que podamos expresarnos, pero para nosotros es importante que nuestro Gobierno Nacional haya sido el principal movilizador de todas estas denuncias.

Y, vuelvo a repetir, quién nos iba a decir hoy que íbamos a estar con Papel Prensa investigado. Y nadie dice nada que Guillermo Moreno es el principal, cuando lo llaman a Guillermo Moreno para que vaya a ver a Peralta Ramos, el dueño de La Razón, que fue con un escribano, que se estaba muriendo, nadie lo dice esto en los medios, y tampoco lo dice hoy este folleto, perdón, este Suplemento de los 30 años de la democracia. Y los hace cómplices de no decir una sola palabra del secuestro y el robo de Papel Prensa en la época de la Dictadura.

Por eso, compañero presidente, seguimos con los festejos a pesar de todo esto que se está demostrando a nivel Nacional, de esta presión que se está ejerciendo y en una fecha muy significativa.

Quiero hacer una mención especial a todos los testigos de los juicios, que vamos a seguir a pesar de que nos chicaneen que bajemos la guardia, no la bajamos y vamos a seguir denunciando hasta el último genocida que ande caminando por las calles. Gracias, compañero presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, compañera legisladora Dieguez.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Silvia Milesi.

SRA. *MILESI* – Señor presidente, señores legisladores: Hoy desde este recinto, que es la Casa de la democracia, los hombres y las mujeres de la política estamos aquí, algunos dicen para festejar la vuelta de la democracia en los 30 años, a mi siempre me produce contradicción el tema del festejo, porque me cuesta, porque me duele, porque nos sacaron la ilusión, nos sacaron la esperanza, nos mataron al amigo, al compañero, al hijo, al nieto, vaya a saber en qué en esta cuestión de la tan mentada Reorganización Nacional.

Entonces, desgraciadamente mi generación está desaparecida. Y yo siempre pienso que los que se fueron seguramente eran los mejores, y nosotros, los que quedamos, tratamos de empezar un camino y probablemente nos equivocamos, pero tuvimos un norte;

Diciembre 10 Le-Feuvre

un norte que no fue casual, porque siempre los movimientos importantes lo marcaron las mujeres, esas mujeres que salieron de sus casas y en lugar de quedarse con el dolor y el llanto llevaron su dolor para poder juntarse, y eran las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo que con dos herramientas enfrentaron la lucha, con el silencio y con los pañuelos. Creo que ese es el homenaje más grande que nosotros tenemos que hacer porque a partir de ahí pudimos volver a rearmarnos.

Usted sabe, porque muchas veces hemos discutido, ambos dos, señor presidente, pero desde el respeto y desde las diferencias hemos buscado los consensos. Usted sabe que mis proyectos tienen que ver fundamentalmente con los derechos personalísimos y esto no es casual, y aún en los peores momentos de mi vida -que son los últimos donde hemos tenido una gran batalla- cuando me invitan trato de ir a esos espacios en donde creo que se hace democracia, que es debatir, cosa que nosotros no podíamos hacer, en las cátedras de Derechos Humanos, en las cátedras de Bioética para poder enseñar y poder volver a poner memoria, que es lo que nunca nos tenemos que olvidar y siempre tener presente.

Y cuando preguntan ¿qué es la democracia?, la primer palabra que me viene es la de la libertad, porque la libertad es el máximo valor que hace a la condición humana y a la dignidad, pero también tenemos que ver las libertades no tienen, que ser rentadas y hoy más que nunca, hoy más que nunca tenemos que garantizarla y reglarlas, las libertades en la democracia tienen que ser regladas.

Entonces, creo que hoy, por todo lo que nos está pasando, tenemos que profundizar y consolidar pero también me parece que tenemos que trabajar por las deudas que todavía tenemos, si bien se han hechos y se ha avanzado mucho en los derechos, pero aún nos falta mucho.

A mí me gusta traer siempre a la memoria una frase de Alfonsín que decía: Si algún distraído al costado del camino cuando nos ve marchar nos pregunta ¿por qué marchamos? a mí, hoy, me gusta decir que marchamos y que luchamos para que no haya más violencia de género. Mientras haya una mujer que muera por femicidio todavía tenemos deuda, mientras haya un niño o un joven que muera en la Argentina por adicciones hoy tenemos deuda, tenemos que enfrentar al narcotráfico, tenemos que ir trabajando para lograr la igualdad de oportunidades. Hemos hecho mucho pero todavía siguen muriendo mujeres por causas evitables - y como bien decía la legisladora Dieguez-, hay grupos económicos fuertes y también por qué no tenemos una estructura de la Iglesia Católica que está impidiendo que se debata y que se impida que las mujeres mueran por aborto inseguro en la Argentina, también hace poco han impedido que mujeres y varones logren en la Argentina el derecho a la descendencia.

Por todas estas cosas me parece que tenemos que seguir marchando y luchando, señor presidente. Gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Milesi.

Quiero agregar algo.

Que si hay reclamos y esos reclamos son justos y hay movilizaciones en paz como corresponde, sin herir, romper o agraviar al otro, sin lugar a dudas que eso sucede porque estamos ya con 30 años de democracia.

Diciembre 10 Díaz

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO - Gracias, señor presidente.

Señor presidente, compañeros legisladores: Voy a solicitar licencia para poder leer unas pequeñas palabras: "En casi un siglo de la vida argentina, fueron muchas las interrupciones del orden constitucional. Tuvieron diferentes características, diferentes causas y diferentes orígenes. Tuvieron también un grado creciente en los niveles de crueldad y represión, llegando al terrible genocidio cometido por la última dictadura cívico-militar.

En 1983 llegó la recuperación que, gracias al pueblo, se consolidó hasta nuestros días.

Estos 30 años constituyen el período de mayor continuidad democrática de toda la historia argentina.

Hay una posibilidad de mirar los 30 años como un proceso que fue en crecimiento: En conquistas sociales; en la recuperación de la vida institucional; las manifestaciones populares; en la ampliación de derechos; en las diferentes formas de ejercer la libertad.

Esa mirada tiene que ver con un posicionamiento político, con la convicción de que es necesario robustecer esta democracia para lograr una sociedad más justa, más libre y más soberana.

Y no es que en estos años faltaran problemas, desencuentros, avances o retrocesos, sino que esas fueron las pruebas a las que fue sometido el andamiaje de la República y las instituciones resistieron sin quebrarse.

Afortunadamente, los más jóvenes toman a la democracia con naturalidad y no conciben otra forma de gobierno, pero para quienes peinan canas la democracia no es un regalo caído del cielo.

Muchas cosas se han conseguido y muchas cosas faltan aún por conseguir, pero la democracia es el camino correcto y la vía de la política es la única posible de transitar.

La política forma parte de las relaciones que se dan entre todos nosotros y por eso atraviesa todas las áreas de nuestras vidas. Hay que volver a valorarla, hay que volver a resignificarla e incluso a reivindicarla".

Esto, señor presidente, fue escrito por un compañero de mi bloque, uno de los varios que tenemos en nuestras filas, a los que no les gusta comentar los difíciles momentos que les tocó vivir como presos políticos.

Como usted verá no hacen mención alguna en estas palabras a esa circunstancia, que reprueban los comentarios autorefenciales, como ellos dicen; pero yo no puedo y no quiero en esta ocasión, dejar de hacer mención a estos luchadores.

Siento una profunda admiración por la forma en que han superado dos cosas muy importantes: La primera el temor, ese sentimiento de terror profundo que trató de meter en el alma el terrorismo de Estado de la dictadura militar, que no logró, no obstante, quebrar su entereza, su convencimiento para seguir luchando por sus ideales.

La otra cosa importante que lograron superar es el resentimiento que lógicamente podrían haber adquirido y que seguramente les hubiera impedido trabajar en forma positiva como lo hacen día a día.

Desde el aciago día del bombardeo a Plaza de Mayo, pasando por los años de la Resistencia hasta llegar al nefasto Golpe del '76, nuestra generación convivió con la violencia; pero mucho más grave cuando se enseñoró desde el terrorismo de Estado.

Estos compañeros han logrado llevar una pesada mochila que no les impidió transitar una vida de trabajo fecundo, que le deja a sus hijos, a nuestros hijos también, a todas las nuevas generaciones, una expectativa mucho mejor que la que vivimos.

Cuando miro alrededor veo también a muchos compañeros que han pasado por esta difícil prueba y se me aparecen los rostros de muchos amigos que hoy ya no están. Unos regaron con su sangre el camino de estos 30 años, los otros, que sufrieron el escarnio, la cárcel o el exilio lo avalaron con dolor y entereza, con lucha constante para defender ideales.

Para los que ya no están mi recuerdo más afectuoso y un abrazo a sus familiares y amigos. Para los héroes sin bronce que aún luchan diariamente mi más profundo reconocimiento y el homenaje en vida de estos 30 años de democracia, que seguramente sin su aporte no hubieran sido posible. Gracias, señor presidente.

Diciembre 10 Schlitter

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos. **SR. OCAMPOS** – Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores legisladores, voy a hacer, si usted me permite, una referencia personal. Hace treinta años, un día como este, en esta misma ciudad tuve el honor de prestar juramento como funcionario del doctor Osvaldo Álvarez Guerrero, un hombre que hizo de la ética, la transparencia, la honestidad y la lucha por los derechos humanos, aún en la dictadura, una forma de entender y hacer la política. Por eso va mi recuerdo para él, mi homenaje y mi enorme admiración, eterna admiración.

Con relación a la democracia, señor presidente, a estos treinta años que han pasado y que costaron tantas vidas al país, debe decir que todavía, no la democracia, sino la dirigencia política tiene muchas deudas con nuestros representados. Una de esas deudas es que aún campea en muchos hogares argentinos la pobreza y creo que debemos aunar todos los esfuerzos posibles para que no haya más pobreza en nuestro país.

Creo que es importante desde la dirigencia política el establecer y conjugar políticas de Estado que nos ayuden a resolver estos problemas para evitarnos la vergüenza de que todavía en nuestro país haya chicos con hambre y desnutridos y jóvenes sin futuro que son víctimas de la voracidad de la droga o del delito.

Creo que hay que establecer políticas de Estado como fue la Asignación Universal por Hijo que con sensibilidad instrumentó este Gobierno, después de una propuesta que presentara en el Congreso Nacional la Coalición Cívica.

Creo que debemos establecer políticas de Estado para combatir la inseguridad que hoy asola a la mayoría de los conglomerados urbanos del país y que está aunada también lamentablemente a la pobreza.

Creo que debemos tener políticas de Estado para defender nuestras economía regionales que hoy languidecen. No puede ser que no sea negocio en nuestro país producir alimentos para el mundo, no puede ser que no sea negocio en nuestro país producir manzana y pera, no puede ser que no sea negocio en nuestra provincia la crianza de ganado ovino, o la horticultura o la pesca. No puede ser que en el país no sea negocio producir algodón, yerba mate, frutas secas o cualquier otra clase de productos.

Debemos proponer políticas de Estado para trabajar en la defensa de nuestro medio ambiente, de la prepotencia de los capitales foráneos que vienen a extraer los recursos de nuestra tierra pero son desconsiderados en la preservación del medio ambiente. Debemos ser nosotros los que regulemos esta actividad que no la vamos a detener porque es riqueza, pero sí que produce problemas a nuestro hábitat natural y es allí donde tenemos que poner también la fortaleza para evitar que esos trabajos, esas extracciones que se producen provoquen daños ambientales tan importantes.

Políticas de Estado para resolver otra deuda que tiene la democracia desde la Constitución del '94, que es una ley de Coparticipación nueva que reemplace a la de la Dictadura, pero fundamentalmente lo que debemos resolver, señor presidente, es evitar que nuestros gobernadores vayan a mendicar al Gobierno Nacional, y no es de este Gobierno, es una conducta de muchos gobiernos, a mendicar lo recursos que le son propios para resolver los problemas que tienen sus provincias.

Debemos enhebrar políticas de Estado, señor presidente, para que la justicia en nuestro país sea más igualitaria y más independiente. Y debemos, también, proponer políticas de Estado para que la administración de los fondos públicos sea más transparente.

Diciembre 10 Peralta

Hace muchos años, un enorme político de este país como fue Juan Domingo Perón, decía en un discurso de 1973 que: a este país o lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie. De eso se tratan las políticas de Estado, señor presidente, que con el aporte de todos podamos encontrar los caminos para resolver estos enormes problemas que aún subsisten en nuestra democracia; en nuestra democracia que lleva casi un tercio de los 100 años que había propuesto el Presidente Raúl Alfonsín, y seguramente en el encuentro de esa Mesa, de esa posibilidad de acercarnos todos a buscar soluciones, vamos a encontrar el camino visualizado correctamente que nos evite volver a tener fracasos para resolver estos problemas, entre ellos -que se me había pasado-, el déficit energético, que tanto mal le hace a la economía argentina y que evidentemente también tiene que ser una tarea de todos.

Recordando las palabras del General Perón, agradezco la atención, señor presidente y señores legisladores. (Aplausos en las bancas y en la barra). **SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legislador Ocampos.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO – Gracias, señor presidente.

El paso del tiempo nos obliga a enorgullecernos naturalmente por la madurez de un sistema de Gobierno que siempre deseamos, aunque probablemente sea nuestra obligación detenernos y revisar nuestra conducta como hombres de la democracia, y todos los que tenemos alguna responsabilidad institucional, más aún. Debemos preguntarnos si logramos incorporar a nuestra cultura gestos de profunda convicción democrática, si la democracia es sólo un formato o es acaso necesario que esté impregnada en nuestras articulaciones, para que cada paso que demos esté revestido de esa convicción.

Hoy, un medio nacional cita a Juan Carlos Torre, dice que la conmemoración del '83 convierte "a la democracia y al poder limitado en valores sustantivos y no instrumentales, y en consecuencia les asigna una centralidad equiparable a la solidaridad y la equidad social".

Estoy convencido, señor presidente, que de la mano de la alegría, el regocijo que nos provoca ver el paso de 30 años de democracia, el avance que existió en materia de derechos humanos, legislación que provoca mayor acercamiento a la gente e intenta su participación, cada vez más activa, o los mecanismos que buscan transparentar las acciones de gobierno, todo esto es motivo de gran felicidad para este pueblo, pero también de la mano de estos avances debemos detenernos y reflexionar sobre lo que nos falta, sobre los valores sustantivos y no sólo instrumentales.

Debemos hacer una autocrítica sobre los partidos políticos, sobre la obligación que tenemos de sostener la fortaleza del sistema de los partidos políticos para fortalecer uno de los pilares de la democracia. Es necesario multiplicar el ejercicio de nutrir a nuestros jóvenes dirigentes de los valores democráticos y, por supuesto, la revalorización de los partidos por encima de las personas.

Señor presidente: No debemos olvidarnos de nuestra responsabilidad en la construcción de la democracia. Cuando no damos lugar al debate, cuando no permitimos la sana convivencia con las disidencias, o cuando permitimos la agresión como herramienta para descalificar el pensamiento del otro, ahí estamos destruyendo la democracia. Gracias, señor presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (**Peralta**) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Torres.

SR. TORRES – Gracias, señor presidente.

La verdad es que no había preparado nada para decir al cumplirse estos 30 años, pero hace un ratito, después que terminaron la parte de homenajes -aquí había gente presente-, estuve hablando con Mirta Díaz, con *Beto* Ayala, y Mirta me decía: *con qué ganas me quedé de transmitir, de decir algo*; ella me contaba que tenía ganas de haber comentado en el recinto que a raíz de que la convocan para estar aquí presente, cuando se fue a dormir le pasaron 30 años por su cabeza, no se podía dormir y pensaba y pensaba en la situación de aquellos hombres, mujeres, jóvenes que dejaron sus vidas, y también decía: *qué pilar de aquellos que lucharon para sostener esa memoria*.

Diciembre 10 Cerutti

Ella decía, equivocada o no, que nosotros, a los que nos toca hoy ser representantes del pueblo, que no nos quedemos en las burocracias de estos lugares, quizás por esa sensación que quería decir algo y el protocolo no la dejó. Yo le comentaba que lo íbamos a compartir aquí en el recinto, su pensamiento, y el pensamiento este que decía ella que la verdadera memoria de aquí en más, a partir de hoy, a partir de los 30 años, se manifiesta en el territorio, en el barrio, en el lugar, que esa es la mejor manera de llevar adelante las banderas de todos aquellos compañeros desaparecidos, presos políticos y demás. Entonces en honor a eso, a lo que quería plantear esta compañera, sin haber preparado nada para el homenaje, quiero decir que esto también ayuda a la democracia, que esta banca, de este legislador, también esté para que aquellos vecinos que tienen ganas de decir y no tienen espacio, no tienen lugar y que eso también nos pueda, a nosotros, hacernos pensar cada día qué responsabilidad tenemos para seguir construyendo la democracia, para que sean 30, 60, 90 años, toda una vida en democracia. Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra) SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

SR. RIVERO - Gracias, señor presidente.

Quiero simbolizar en nombre del Bloque Eva Perón y del mío propio en estas palabras de homenaje, transcurridos hoy 30 años de continuidad democrática, a toda una generación, la generación que tuvo la inmensa tarea de posibilitar el retorno a la democracia aquel 30 de octubre de 1983, porque fueron las luchas populares de los trabajadores, de los jóvenes, de los combatientes de Malvinas, la vida y la historia política personal de todos y cada uno de los ciudadanos desaparecidos, de los organismos de Derechos Humanos, en especial Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, de los partidos políticos y las inmensas mayorías populares del pueblo argentino las que hicieron posible ese día. Y el pueblo volvió votando en cada lugar de la Patria con el mandato de hacer posible una Argentina diferente.

Es nuestro deseo, señor presidente, también, y por el lugar que hoy nos toca ocupar, simbolizar este homenaje en las personas y los partidos políticos que ellas representaban y que el 24 de noviembre de 1983 constituyeron en sesión preparatoria, la Legislatura de la Provincia de Río negro, esta Cámara, esta institución clave de la democracia rionegrina. Me refiero a los ex legisladores: Ichazo, Miguel; Airaldo, José Humberto; Laguardia de Luna, Silvia; Barriga de Franz, Veneranda; Lastra, Hugo Horacio; Bazze, Selim; Lauriente, Néstor; Bezich, Francisco José; López Alfonsín, Jorge Alberto; Bolonci, Juan; Maldonado, Rodolfo Clemente; Caldelari, Adalberto; Massaccesi, Horacio; Carassale, Carlos Alberto; Mattei, Juan Jacinto; Carrasco, Jorge Eugenio; Morales, Luis Alfredo; Cejas, Jorge Alberto; Navarro, Aníbal Pedro; Centeno, Osvaldo Aníbal; Palmieri, Enrique Julio; Colombo, Carlos Jorge; Pineda, Oscar Ismael; Costaguta, Hugo Víctor; Rébora, Tomás Armando; De la Canal, Oscar Edmundo; Rodrigo, Esteban Joaquín; Deniz, Rolando Alberto; Romero, Néstor Francisco; Fabián, Nazareno Julio; Scatena, Dante Alighieri; Fernández, Edgardo Arturo; Yriarte, Guillermo; Gómez, Roque Ramón; González, Justino y Soldavini de Ruberti, Estela.

Esta histórica sesión, señor presidente, fue presidida de manera provisoria por Dante Scatena, por ser el de mayor edad, y dos secretarios provisorios, Oscar Ismael Pineda de la Unión Cívica Radical y Jorge Alberto Cejas, por ser lo más jóvenes de cada partido político.

Luego de izar la bandera nacional, dice Dante Scatena las siguientes palabras que deben ser recordadas: "Voy a decir unas palabras al pueblo presente, a mis queridos compañeros legisladores. Señores legisladores: Con profunda emoción me dirijo a los señores legisladores en esta primera sesión de la Legislatura, correspondiéndome el gran honor de presidirla.

Como representante del pueblo de la Provincia quiero que se me permita hacer algunas reflexiones que hacen a estos tiempos tan importantes que estamos viviendo. Con la vuelta del pueblo al gobierno y al poder, después de un largo y oscuro período de frustraciones, destrucción y miseria que llevaron al pueblo argentino y a nuestra Patria a la peor situación que haya tenido en su historia recalco que los personeros de este proceso no deben permanecer en funciones que son fundamentales para la reconstrucción de la Patria y sus instituciones y no deberán reingresar nunca más a ocupar un lugar que sólo estará reservado a quienes hayan hecho fe de su vocación democrática".

Diciembre 10 Rojas

"Es por eso que debemos reafirmar –decía Scatena- que no debe haber nada superior a la voluntad soberana del pueblo, de la cual somos legítimos representantes. El ejercicio de la democracia, tan negado a nuestro pueblo, nos exige responsabilidad, prudencia y todo nuestro esfuerzo para que la justicia social y el bienestar sean una realidad definitiva y permanente para los argentinos y todos los habitantes que habiten el suelo patrio". Para finalizar diciendo: "Todos juntos, trabajando en unidad, debemos poner el máximo de voluntad y esfuerzo para que nunca más haya gobiernos que el pueblo no elige, tal como lo fija nuestro sentimiento argentino".

Retomando mis primeras palabras, señor presidente, acentúo que en el camino hacia una Argentina diferente, el régimen democrático que se instaló en 1983, transitó por un complejo y ambiguo proceso que revela hoy en el tiempo los signos favorables de la consolidación y los rasgos preocupantes de imperfección institucional. Son los desafíos de ésta, nuestra generación, que tienen que ver con la obligación de profundizar la vida democrática hacia una verdadera calidad democrática, en donde el ciudadano juega un rol principal.

Se ha afirmado, por un lado, el principio de legitimidad democrática, el apego mayoritario de los ciudadanos y partidos a la reglas de sucesión pacífica del Poder, y por otro, no se han superado las deficiencias institucionales y las profundas desigualdades sociales que representan serios desafíos para la estabilidad de la democracia. En este tiempo han surgido nuevas demandas en la sociedad, ellas tienen que ver con la búsqueda de igualdad social, con los deseos de seguridad, con la búsqueda de igualdad y eliminación de la corrupción, con la calidad de las instituciones públicas, especialmente con aquellas que imparten justicia. En estos reclamos se hayan los difíciles, pero no imposibles avances de la democracia.

La historia de nuestra democracia, señor presidente, es en este sentido-como afirman los historiadores- entrecortada, que sobrevivió penosamente entre seis golpes militares -1930, 1943, 1955, 1962, 1966 y 1976-, fraude electoral en 1937, proscripciones políticas del radicalismo en 1931, del peronismo en 1958 y 1963, sin poder resolver las tensiones entre legitimidad e ilegitimidad democrática. Después de 1930, el único presidente constitucional elegido en comicios libres que pudo terminar su mandato, fue Juan Domingo Perón, 1946-1952. En definitiva, pretorianismo, es decir, la aceptación de la participación de los militares en política, escasa competencia entre partidos y rotación del poder entre civiles y militares, fueron los elementos singulares de la vida política argentina entre 1930 y 1983.

La experiencia histórica nos ha enseñado que la democracia no sólo se edifica, sino que hay que saber qué se edifica. Lo significativo en este proceso es reconocer el sentido de esa construcción para mejorar sus formas, para hacerla más habitable. No obstante, esa construcción parecerá siempre inconclusa. La democracia nunca será un régimen acabado, logrado, se construye y reconstruye de manera permanente. La reconstrucción de un régimen democrático es siempre una empresa colectiva, a la que deben converger —y esto no es un dato menor para los argentinos- tanto la amplia mayoría de los ciudadanos como la totalidad de los partidos políticos.

A partir de 1983, pareciera que los ciudadanos y dirigentes argentinos se han puesto de acuerdo sobre el sistema político bajo el cual desean vivir, sobre el modo de vida que han juzgado mejor. La unión de estas convicciones es el más sólido escudo que pueden encontrar las acciones de los actores antidemocráticos y es la mejor defensa de un proyecto de vida público y colectivo. No es mi deseo en este homenaje, señor presidente, resaltar los hechos negativos de estos años, que por otra parte muchos de los presentes los hemos vivido y sobre los que se reflexiona tanto por estos días. Por el contrario, con la certeza de que hay un consenso sobre la democracia, que nunca más será posible una dictadura cívico-militar, quiero pensar sobre el futuro y el futuro importa trabajar para forjar una democracia real e igualitaria.

Diciembre 10 Brandi

Es verdad, ¿qué tipo de ciudadanos han forjado nuestras democracias?, ¿estamos obligados a hablar de ciudadanos reales y de ciudadanos ideales así como hablamos de democracia real y democracia ideal? Las democracias que conocemos no son tan igualitarias y en ellas todos los individuos gozan de ciudadanías plenas, aunque en ese universo asimétrico se respete a rajatabla el procedimiento democrático.

Así, en su estructura ideal, la democracia es considerada como la creencia común en la igualdad o de una manera más clásica como comunidades de ciudadanos, es decir, como una sociedad de hombres y mujeres libres considerados iguales y con los mismos derechos. Precisamente, sin el sentido de la democracia es la ciudadanía y si al mismo tiempo ella evoca una sociedad igualitaria, ¿cuál será la tarea de todo representante político?

Me arriesgaría a afirmar que nos enfrentamos a la paradoja de sociedades democráticas con ciudadanos que no pueden ejercer plenamente los atributos correspondientes a esa condición. La democracia presupone pues ciudadanos iguales y la noción de ciudadanía no se entiende sin un sistema de derecho, así como la idea de ciudadanía alude a individuos que participan como actores de la vida política social, la función de la democracia es proporcionar derechos fundamentales para todos y esa es nuestra tarea. Y esa es la tarea en la que se encuentra el Gobierno Nacional desde el año 2003, de ahí la expresión ampliación de derechos que siempre recalca la presidenta argentina y que, sin dudas, ha sido mérito de Néstor y de nuestra querida presidenta.

Finalmente recordar las palabras de la presidenta argentina en ocasión de celebrar un año más de advenimiento de la democracia que sintetiza los mejores sentimientos, ella decía: Una vez más, lo que es imprescindible para tener no solamente 29 años de democracia sino 100, 200 ó 300 es la unidad popular, la unidad del pueblo, de los trabajadores, de los científicos, de los intelectuales, de los artistas, de los estudiantes, de los profesionales, de los agricultores, de los campesinos, de los productores, de los empresarios, esta unidad nacional imprescindible para seguir creciendo y pedirle a Dios que bendiga a todos ustedes, a nuestro pueblo y a nuestra nación para seguir construyendo más democracia, más diversidad, más pluralidad, más derechos humanos, más derechos sociales, más Argentina, más Patria, porque una vez más lo decimos, hemos vuelto a tener Patria, argentinos, algo que nos habían arrebatado y lo hemos construido entre todos, con el esfuerzo de todos y de todas.

Y en estas palabras finales la memoria permanente a mis compañeros peronistas muertos y vivos a los que debo mi formación política, mi pasión por la política y la vocación siempre presente a una Patria socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Señor presidente: Quiero terminar diciendo que en el año 1983, con 15 años de edad, me encontró circunstancialmente militando en el Partido Justicialista en la ciudad de Cipolletti, aquel 30 de octubre caímos derrotados en Cipolletti por el radicalismo y quiero recordar a nuestro candidato que fue en aquel momento, el *Gaucho* Albrieu, fuimos a la Unidad Básica tristes porque habíamos perdido, sin embargo él tuvo un discurso de mucha valorización de lo que significaba en ese momento la democracia y nos instó, nos invitó en una columna de más de 700 compañeros que estábamos tristes y con un cartel grande que decía Peronismo de Cipolletti, nos invitó a ir a saludar a quien había sido el ganador, en la calle -me acuerdo- Avenida Alem, el doctor Chertudi. Fuimos con la cabeza alta, tristes, saludamos a cada uno de los correligionarios que estaban festejando, saludamos al que había ganado las elecciones, estábamos tristes pero en el fondo estábamos contentos, había vuelto la democracia, señor presidente. Muchas gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (**Peralta**) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López. **SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

Cuando en las épocas más confusas de su historia los pueblos no alcanzan a comprender las cosas y las razones de sus infortunios y se ven imposibilitados de manifestar sus aspiraciones por factores superiores a sus fuerzas, entonces surgen dentro de la sociedad aquellos intérpretes representativos que muy aisladamente al principio y luego con gran resonancia social se convierten en los portavoces de la comunidad y al fin resultan los forjadores de su historia más genuina.

Diciembre 10 Sierra

Así suele ocurrir en las más diversas manifestaciones de la vida social e histórica, concurriendo ello a formar un selecto y reducido número de ciudadanos que encontrados para el mismo objetivo, en mitad de camino consiguen salvar la tambaleante estructura de un pueblo, concurriendo, pese a todo, a cimentar las bases de su presente incierto y asegurar el futuro, por lo menos inmediato, de la sociedad donde actúan.

Muchas veces, quizá en todas, en busca de la libertad y en contra del sometimiento, en busca de someterse a un sistema de leyes que emane de la más genuina resonancia de la comunidad, que los haga esclavos de un Estado construido por normas que garanticen su libertad, un Estado políticamente libre y justo, creado por el pueblo para satisfacer sus necesidades colectivas, respetando todos y cada uno de los derechos individuales, un Estado democrático.

Quizá, señor presidente, Nelson Mandela, representante universal de la dignidad, del amor y la paz, haya sido uno de estos ciudadanos y es por ello que hoy lo despide y venera el mundo entero.

Su lucha significó el triunfo de los valores democráticos frente a una de las más férreas opresiones basada en la discriminación y la ignominia.

Es por ello que hoy, a días de su muerte, le rendimos homenaje desde este rincón del mundo, así como lo están haciendo todos y cada uno de los ciudadanos que creen en los valores que sólo se pregonan en un Estado democrático.

También homenajeamos a los hombres y mujeres que lucharon en nuestro país por alcanzar el Estado democrático que hoy disfrutamos y seguimos construyendo.

Por primera vez en nuestra Patria se suceden 30 años ininterrumpidos donde el pueblo ejerce su soberanía política en búsqueda permanente de la igualdad e inclusión, de la justicia social y la libertad, a partir de la participación organizada imponiendo su voluntad política.

Hoy el Estado democrático representa el ideal de la convivencia humana que, como tal, debe sostenerse en principios y valores basados en la ética y atender en forma permanente exigencias de desarrollo y perfeccionamiento del ser humano y de la comunidad política.

Claro está que sin una regulación de los conflictos políticos mediante la negociación y la regla de la mayoría, no puede prosperar el desarrollo del Estado constitucional democrático. Pero, por otro lado, la democracia no puede ignorar al Estado Constitucional, al Estado de Derecho. En esta tarea nos encontramos todos, aprendiendo día a día, nadie nos puede enseñar a hacerlo, sólo el sometimiento a aquellos valores y principios éticos, solo el sometimiento a las normas nos permitirán seguir libres y mantener este Estado democrático para el bienestar de las futuras generaciones.

Hoy, por sobre todas las cosas, es un día de agradecimiento a aquellos que dejaron su vida para que nosotros podamos ser soberanos en esta tierra, todos sabemos quiénes fueron, todos llevamos en nuestras entrañas a alguien que luchó por éste, nuestro presente. Por ellos y por nuestros hijos es que debemos seguir en esta construcción hacia la felicidad del pueblo y la grandeza de la Patria.

Leía, señor presidente, hoy una definición que había dado Winston Churchill, en un discurso en la Casa de los Comunes el 11 de noviembre de 1947, donde definía la democracia y decía: "La democracia es la peor forma de gobierno, excepto todas las otras formas que se han probado de tiempo en tiempo".

Y para terminar este homenaje en el cual considero necesario hablar de Mandela y de la democracia porque me parecía que justo por la muerte de este líder, encarnaba y podía sintetizar lo que significa la democracia.

Me puse hoy a la mañana temprano a mirar la Constitución Nacional y volví a recordar y a ver que en la primer hoja se encuentra el Preámbulo, que cuando uno iba a la escuela y era chico se lo hacían aprender de memoria y me tomé el atrevimiento de leerlo porque la verdad es que me parece necesario volver a recordarlo y me voy a permitir terminar, leyéndolo. Dice:

"Nos, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino; invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina." Creo que acá el espíritu de los constituyentes sintetiza lo que debe ser la verdadera democracia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Facundo López.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Domingo Garrone.

SR. GARRONE – En el marco del homenaje a los 30 años de democracia en nuestro país, es mi intención intentar reflexionar acerca del rol y de la importancia que poseen los municipios en la consolidación de la misma. Esta democracia, que tanto nos ha costado conseguir y a la que todos debemos contribuir para su permanencia y mejoramiento, es el único sistema de gobierno mediante el cual podemos lograr consensos y/o dirimir nuestras diferencias, cuyos objetivos deben ser siempre el bien común y el progreso para todos.

Nuestra Constitución Provincial, en su artículo 225, reconoce la existencia del municipio como una comunidad natural, célula originaria y fundamental de la organización política e institucional de la sociedad fundada en la convivencia.

De este precepto podemos deducir que los municipios constituyen la piedra basal del sistema democrático, la primera escala del Estado, a donde se dirige cualquier vecino cuando tiene un problema. Consecuentemente toda iniciativa que afecte los intereses provenientes de otros estamentos del Estado debe ser consensuada por las autoridades municipales. De esta manera en la práctica se valora y se representa lo que establece nuestra Constitución y las leyes como así también la voluntad de los vecinos que la componen.

Durante mi permanencia al frente del municipio tuve la fortuna de ser protagonista de períodos de profundas transformaciones que vivió el país.

Cuando mis vecinos me eligieron por primera vez en el período 1999-2003, comenzaba a finalizar una etapa caracterizada por la retirada del Estado, que se inició después del Golpe de Estado de 1973, que prosiguió durante la primera etapa del retorno de la democracia y que implosionó en los tristes días de diciembre del 2001.

Recuerdo que durante ese tiempo, quienes estábamos vinculados a la política recibíamos severas críticas y reproches, ya que fue la etapa donde la retirada del Estado se agudizó. Era la época del *que se vayan todos.* durante ese período recuerdo que paulatinamente los municipios debieron hacerse cargo de cuestiones inherentes a otros estamentos del Estado, como la Nación o la Provincia; en la mayoría de los casos sin la correspondiente transferencia de recursos.

Entonces los municipios, que tradicionalmente se ocupaban del alumbrado, barrido y limpieza, debieron comenzar a asumir otras responsabilidades. Y tuvieron que hacerlo porque la ausencia o la escasa contención social hizo que tuvieran que buscar la forma de generar empleo, atender la seguridad, la salud; había que buscar la forma de llegar a los vecinos más desprotegidos.

De repente los intendentes pasaron a constituirse en la primer trinchera de los reclamos más urgentes de los vecinos.

Eran momentos en los que los municipios, sobre todo los más chicos, se tenían que arreglar únicamente con los recursos que proveían de la coparticipación de impuestos, con el agravante de los continuos retrasos en los envíos de los mismos. Hubo un tiempo en que los municipios registraban atrasos de hasta 8 cuotas de coparticipación por parte de los Gobiernos Provinciales.

Fue entonces que nos dimos cuenta que además de adaptarnos a la nueva realidad debíamos asociarnos, y comenzamos a gestionar y peticionar en bloque. Así retomamos la idea de organizar la Liga de Intendentes del Justicialismo Rionegrino, la que tuve el honor y la gran responsabilidad de conducir hasta el año 2011.

Procurando no ser demasiado extenso, voy a mencionar sólo algunos logros, fruto de esa asociación: Primero, logramos que la Provincia se ponga al día con el envió de las coparticipaciones adeudadas; y luego logramos que por ley de esta Legislatura se transfieran diariamente los recursos de la coparticipación de impuestos federales, tal como la Nación lo hacía y lo hace con la Provincia.

Diciembre 10 Le-Feuvre

Durante el período 2003/2007 tuve el privilegio de participar y protagonizar una nueva etapa de transformaciones, asentada esta vez en una paulatina y progresiva presencia del Estado.

Con la llegada de Néstor Kirchner al poder se recuperó la autoridad y el prestigio de la figura presidencial de la Argentina, un país cuya fuerte tradición presidencialista había caído en importancia durante la etapa del Gobierno de la Alianza.

Sería reiterativo enumerar las acciones y las políticas llevadas a cabo por el Gobierno Nacional que lideró en una primera etapa el compañero Néstor Kirchner y continuada por nuestra presidenta Cristina. Pero debo resaltar las cuantiosas políticas públicas de contención social, como las pensiones, las jubilaciones, la generación de empleo, el financiamiento de pequeñas y medianas obras para los municipios, la construcción de grandes obras de infraestructura en la Provincia, en el territorio provincial, que impactan de manera directa en nuestras comunidades.

Entiendo que no todo está resuelto, pero el actual contexto permite a los intendentes configurar un perfil de gestión acorde a los tiempos, que tiene que ver con la promoción de inversiones, la generación de empleo, el incentivo a la actividad comercial, la generación de conocimiento local, etcétera; en síntesis, el desarrollo humano en su sentido más amplio.

Por último, señor presidente, quiero aprovechar esta oportunidad en la que estamos homenajeando a nuestra democracia para rendirle tributo a uno de los intendentes emblemáticos que ha dado el peronismo de Río Negro, quien a partir de un firme liderazgo en su ciudad producto de una gran tarea como intendente, supo contagiar su entusiasmo, sus esperanzas de que era posible una Provincia distinta, así se transformó en el primer Gobernador peronista desde la llegada de la democracia. Con él tuve la oportunidad de compartir nuestra labor en la Liga de Intendentes, a veces acordando y otras disintiendo, pero siempre de manera frontal y lealmente, me refiero al compañero Carlos Soria, quien con su empuje y su pasión se ha convertido en referente de muchos intendentes. Vaya mi reconocimiento y mi eterno recuerdo. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Garrone.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Se dijo acá y comparto, que las bancas las ocupamos militantes y dirigentes políticos fundamentalmente o mayoritariamente de los dos partidos políticos que han protagonizado, en los últimos tiempos, los períodos democráticos en la Argentina, en nuestro país.

Y estos 30 años de democracia no pueden dejar de tener esa mirada, la mirada que tiene que ver con nuestros ideales, con nuestras convicciones y también la mirada, señor presidente, que hasta tiene que ver con nuestros afectos.

En 1983, señor presidente, después de nueve años de estado de sitio -y se dijo acá- estábamos ante una etapa fundacional, había que poner la piedra fundamental en esta nueva democracia que pedía a gritos ser consolidada, que clamaba por el fortalecimiento de la República, esa que habíamos perdido, que clamaba por pacificación nacional, y así lo entendió Raúl Alfonsín, señor presidente, y así lo hizo. Fue extraordinario el aporte de nuestro, ya de todos, Raúl Ricardo Alfonsín para la democracia de los argentinos.

Diciembre 10 Díaz

Y veníamos de esos nueve años y hoy acá se recordó y homenajeamos a muchos vecinos, señor presidente, de Viedma, de Carmen de Patagones, de la Comarca, de la región, se aclaró que no de la Provincia; y lo hicimos con emoción, hasta las lágrimas, y también homenajeamos a aquellos que desaparecieron antes de 1983, y es bueno también recordarlo porque también tiene que ver con la memoria de los argentinos.

Alfonsín fue un defensor a ultranza del orden institucional, bregó por una democracia participativa, pluralista, bregó con un coraje extraordinario, señor presidente, por la defensa de los derechos humanos como lo había hecho durante el estado de sitio, el mal llamado Proceso de Reorganización Nacional y también se dijo acá. Primero con la creación de la CONADEP, antes con la denuncia del Pacto Síndico Militar en plena campaña. Se recordó el Preámbulo, quién no recuerda a Raúl Alfonsín terminando su discurso, recitando el Preámbulo de nuestra Constitución Nacional.

Primero creó la CONADEP, la derogación de la Ley de Autoamnistía y más tarde el juicio a los miembros de las Juntas Militares.

Cuántas veces escuchamos, señor presidente, que no iba a poder, que era un desatino, ¡cuántos no querían!; y Alfonsín y los argentinos apretaron los dientes y avanzaron en la consolidación de esa débil democracia allá por 1983, no con pocas dificultades, para qué repasarlas.

A cinco años del fallecimiento la historia no ha sido injusta con él, hoy Alfonsín es considerado un auténtico demócrata republicano y todo un símbolo del retorno a la democracia.

Y lo recordó -y también quiero hacerlo, en nombre de mi bloque, de mi partido-, lo recordó el diputado Ocampo, al primer Gobernador en 1983 de la mano de Raúl Alfonsín, Osvaldo Álvarez Guerrero, y lo quiero recordar también por su coraje, por su pelea, por sus convicciones, por su honestidad y por lo que hasta hoy se reivindica, 30 años después, como la definición de políticas de Estado sumamente progresistas, en muchos campos de la actividad social y política en nuestra Provincia.

Diciembre 10 Schlitter

Y como se trata de consensos, de roles, de oficialismo y de oposición, de recordar los 30 años de la democracia, quiero hacer un equilibrio en mi discurso para no obligar a nadie y mucho menos a Pedro Pesatti, que siempre rescato, es uno de los hombres del oficialismo que más esfuerzo realiza por comprender las posiciones de la oposición, porque esto también hay que aprender, señor presidente, y lo decía hace poco tiempo en el tratamiento del presupuesto, tenemos que aprender los roles y tenemos que aprender a aceptar el rol del otro, el rol de la oposición. Y yo quiero reiterar, hoy, una vez más nuestra visión, nuestra concepción, siempre como ha sido a nivel nacional, siempre en esta provincia, que el oficialismo sepa, que el Gobierno sepa, que el radicalismo va a estar al lado de la defensa de la institucionalidad en la Provincia de Río Negro.

Jamás vamos a arriar esa bandera y no dejaremos nunca de cuestionar o de criticar las acciones de Gobierno que no compartimos, pero procuraremos siempre, señor presidente, acercar una propuesta alternativa al planteo que estamos realizando.

Y tenemos deudas, claro que las tenemos. Deudas con las instituciones de la República, con la independencia de los poderes, con los parlamentos, deudas con los poderes judiciales y su necesaria democratización, pero sin que esto signifique partidizarlos. Tenemos deudas con los partidos políticos, porque hace falta más diálogo, más debate de ideas, porque hace falta más incorporación de jóvenes a nuestros partidos políticos, porque hace falta más debate en nuestro partido político y claro que particularmente en nuestra Unión Cívica Radical en Río Negro.

Tenemos una deuda histórica, pero le cuesta, señor presidente, hablar al oficialismo de esto siempre, y tiene que ver con el federalismo, señor presidente.

Hoy el Gobierno Nacional envía a las provincias el veinticinco por ciento de los recursos y debería enviar el treinta y seis. Si la Nación enviara lo que asegura la Ley de Coparticipación como piso mínimo, señor presidente, Río Negro tendría recursos en más por mil millones de pesos, no habría déficit y esto sin duda en tiempos como hoy sería muy saludable para nuestra Provincia.

Tenemos deuda comunicacional, claro que sí. Ni periodismo a favor de los sectores económicos, pero tampoco periodismo militante pagado con los dineros públicos.

Tenemos una deuda económica, ya es hora que pasemos del crecimiento al desarrollo, a la distribución. Se habló acá de pobreza, de indigencia, no voy a repetirlo, pero sin duda, sin duda, el veintiocho por ciento de pobreza, cinco puntos de indigencia, es una deuda de todos, de todos, con los argentinos y con los rionegrinos, es una deuda social que tenemos con los rionegrinos.

Y por último, señor presidente, el gran desafío es terminar con esos ciclos malditos de esta imperfecta democracia nuestra que acá se ha rescatado tanto y yo la comparto. Salir de esto de crecer a tasas chinas, sin inflación y después no crecer más y tener veinticinco, veintiocho o treinta por ciento de inflación como tenemos hoy, pero período de hiperinflación como tuvo Raúl Alfonsín.

Diciembre 10 Peralta

Tenemos que terminar, señor presidente, con ese ciclo, que después de la inflación es recesión, es pobreza, es violencia, es anomia, es falta de representatividad, es que se vayan todos. Tenemos que defender las instituciones, por eso hemos sido particularmente duros cuando se festeja la resolución del último conflicto con la Policía, porque no podemos festejar la toma de la Jefatura o la toma de la Casa de Gobierno, señor presidente, por más de acuerdo que estemos en el legítimo reclamo de todos los trabajadores, públicos y estatales, que como lo dijimos hace poco, tienen salarios viejos y precios nuevos, todos los días nuevos, al 8 por ciento mensual se incrementa la canasta alimentaria básica, señor presidente, y quiero decirle que cuenten con la Unión Cívica Radical en Río Negro, para acompañarlos, para acudir cada vez que nos convoquen en la búsqueda de consensos y en el aporte para la decisión y definición de políticas públicas. No hubo, prácticamente no hubo denuncia pública, política o judicial de este Partido de la Unión Cívica Radical sin que antes el que habla haya adelantado, señor presidente, cuál era nuestra opinión. El último caso es del Ministro Lebed, yo personalmente le planteé a los principales referentes del oficialismo que era inconstitucional el nombramiento del ministro, que podían nombrarlo en cualquier cargo menos en el cargo de ministro. El desafío, entonces, es escucharnos más, el de todos, señor presidente, el del oficialismo y el de la oposición, el desafío es recuperar la República que alguna vez perdimos. Y quiero terminar con una frase que leí hoy, una sola, muy corta, de Alfredo Leuco, en Continental. Alfredo Leuco decía: Raúl de la democracia, ya pasaron 30 años de aquella epopeya refundadora de la democracia; este sistema que es el menos malo de los conocidos, llegó para quedarse por 100 años más, por eso don Raúl está en la eternidad. Seguramente está tomando unos mates con don Hipólito y don Arturo Illia en el cielo de la austeridad republicana y la honradez, o saludando a la gente por las calles de la memoria, con dignidad y frente alta, como le gustaba hacerlo aquí en la tierra. Nada más, señora presidenta. (Aplausos en las bancas y en la barra).

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1ª, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señora presidenta.

La verdad es que hoy tenemos sentimientos un poco encontrados, porque es un día para celebrar, pero usted sabe que han estado pasando cosas en nuestro país, que cualquier intento de que podamos buscar justamente ese signo celebratorio, se empaña por las situaciones que se están viviendo, sobre todo pensando que ya han habido muertos como producto de estas situaciones que se están viviendo en muchas provincias argentinas, rebeliones policiales, saqueos en otros casos, situaciones que la verdad no son compatibles con lo que hoy pretendemos recordar.

Diciembre 10 Cerutti

Pero independientemente de ello, me parece que ante cualquier otra reflexión corresponde traer a este recinto, y porque estamos además en el espacio de los homenajes, el homenaje que hay que hacerle a quienes contribuyeron a la recuperación de la democracia.

Hay un relato muy extendido que supone que la democracia fue recuperada o llegó de nuevo a este país, únicamente porque la Dictadura fracasó, porque perdió Malvinas, y se pierde de vista que hubo compañeras y compañeros, tal vez no con el número necesario como para que esa resistencia hubiera sido lo necesariamente adecuada para el fin que se buscaba, pero hubo compañeros y compañeras que resistieron durante la Dictadura Militar, que en distintos ámbitos se opusieron a lo que se vivía en el país y que, en muchos casos, perdieron su vida, fueron exiliados, fueron presos, desaparecidos o torturados; y la verdad que yo quiero, en primer lugar, honrar y homenajear a esos militantes del campo nacional y popular, muchos de ellos pertenecientes a nuestro movimiento, otros a otros partidos y movimientos políticos, que frente a la ruptura constitucional que se produce en el año '76, en vez de meterse debajo de la cama, salieron a resistir frente a la Dictadura.

No es verdad que la democracia sólo llegó porque la Dictadura fracasó, la democracia llegó también porque hubo compañeros y compañeras que lucharon para que la Dictadura cayera. Esto es importante decirlo, porque como decía recién, hay un relato bastante extendido que niega esa parte de la historia, porque en todo caso, negar esa parte de la historia es lo que permite también justificar luego el relato de la *Teoría de los dos demonios*, porque quizás en esa Resistencia está una parte de los demonios que esa teoría intentó instalar en la Argentina para explicar una situación que nosotros no avalamos desde ese punto de vista.

Entonces, en primer lugar, en nombre de nuestro bloque el homenaje a los militantes de todos los partidos políticos que en plena Dictadura resistieron.

Quiero recordar también, porque acá se habló de un pacto cívico militar, usted sabe y la historia sabe, que los dirigentes del Justicialismo más importantes. estuvieron todos presos y que la Dictadura militar no fue sólo militar, fue cívico militar también. Los civiles más importantes, más importantes digo entre comillas, es decir, los dueños de la pelota, los que estaban vinculados con los bancos y a las grandes empresas, ellos se reservaron los lugares estratégicos del manejo del Estado: Ministerio de Economía, Banco Central, Banco Nación, organismos de crédito, algunos sectores de la Justicia; ahí enviaban a sus cuadros más preparados, a sus intelectuales orgánicos más preparados, para que en nombre de esas empresas colaboraran o dirigieran, mejor dicho, los destinos de ese Gobierno que tenía como primera fachada a las Fuerzas Armadas pero que en verdad sus principales conductores eran civiles. Y aquí me parece importante una digresión, repensar la palabra cómplice en el marco de la Dictadura, ¿quién fue cómplice de quién?, siempre se pone, usted sabe que el cómplice es alguien que tiene un segundo grado de responsabilidad frente al que actúa como el verdadero actor de un delito.

Diciembre 10 Rojas

Siempre aparece como cómplice de los militares el sector civil y quizás algún día pronto sepamos -porque se está en ese camino de investigación- que los cómplices fueron los militares y que los verdaderos gestores y dueños de lo que se llevó a la práctica fueron civiles, fueron empresarios, banqueros, etcétera. Digo que en el primer grado de responsabilidad están esas grandes empresas o los personeros de esas grandes empresas, bancos, etcétera y después también hubieron civiles. Me acuerdo qué civiles gobernaron la Provincia de Río Negro durante la dictadura y la Municipalidad de Viedma, hasta me acuerdo los nombres de ellos, de manera que pacto cívico con los militares, sindicales o cívicos hubo no solamente en las instancias previas a la elección del '83, sino durante toda la dictadura, porque intendentes, funcionarios en los gobiernos provinciales, municipales y del gobierno nacional, civiles hubieron muchos. La verdad que no me interesa en este momento decir de qué partido eran ni a qué partido pertenecían, porque creo que esos mismos partidos habrán condenado ya suficientemente a quienes fueron cómplices de lo que se estaba viviendo en Argentina, a tal punto que este Parlamento tuvo un interventor civil que después fue funcionario de esta Legislatura.

Decía, señor presidente, que en primer lugar, nosotros queremos rendirle nuestro homenaje a esos militantes del campo nacional y popular que resistieron durante la Dictadura todo lo que ello significó, también a militantes que no necesariamente pertenecieron al campo de la política, sino también al campo de la cultura. Por eso es tan importante que hagamos estas reflexiones, porque la Dictadura también ganó una batalla en este sentido, en el hecho de haber logrado silenciar -incluso hasta el día de hoy- todas esas formas de resistencias que tuvo nuestro pueblo. Por ejemplo, el movimiento cultural que se vertiera a partir del rock nacional, era el único movimiento masivo que durante la Dictadura -utilizando incluso una suerte de lenguaje incomprensible para los militares- pudo movilizar a cientos y cientos de jóvenes para que cobraran conciencia de lo que sucedía en la Patria.

No es verdad que la Dictadura cayó porque fracasó, cayó porque había una resistencia de nuestro pueblo y porque hubo compañeros y compañeras que – como decía al principio- entregaron hasta su propia vida por la causa del pueblo argentino, por la Constitución que se había quebrantado, por la recuperación del estado de derecho, por la recuperación de las libertades.

De manera que al '83 se llega también -por sobre todas las cosas, creo yo- por esa lucha de este pueblo argentino que logra terminar no solamente con una Dictadura, sino también con un ciclo que durante muchos años, desde el año '30 en adelante, había signado el devenir de la historia de los argentinos: golpes de estados, gobiernos civiles, golpes de estados, gobierno civiles; parecía una secuencia que iba a resultar imposible de resolver algún día.

Felizmente, hace 30 años comenzó un nuevo momento, una nueva etapa en la Argentina que hoy –30 años después- podemos ver que de alguna manera esos ciclos han terminado.

Desde ya que nunca la democracia va a estar lo suficientemente tranquila como para que uno tenga que estar con los brazos cruzados, esperando que las cosas sucedan por sí mismas, la democracia siempre se va a ver amenazada, siempre se va a ver amenazada porque es el sistema que permite que los seres humanos podamos desarrollarnos en la libertad y la libertad -que es el único camino que nos permite a los seres humanos desarrollarnos en toda nuestra plenitud- siempre es peligrosa para quienes buscan modelos económicos, sociales y políticos que sirvan solamente a las minorías y no las mayorías.

Diciembre 10 Brandi

La libertad es el camino de las mayorías siempre, para las minorías es un camino inconveniente, para las minorías la libertad siempre es peligrosa porque supone que habrá muchos que podrán tener la posibilidad de expresar lo que piensan, de pensar en conjunto e incluso de ir construyendo nuevas ideas a partir de los disensos y consensos que la democracia hace posible. Por eso es que la democracia nunca está tranquila, a la democracia siempre la están acosando y no necesariamente hoy la van a estar acosando los mismos que la acosaron en otros tiempos, son nuevos o nuevas asechanzas tiene nuestra democracia, antes sabíamos que el peligro que la democracia tenía venía siempre de algún cuartel y de algunos que antes iban a golpear algún cuartel que, por lo general, eran sectores civiles, iban, golpeaban un cuartel y del cuartel salían los tanques de guerra que derrocaban los gobiernos constitucionales; hoy tal vez ya no golpean las puertas de los cuarteles esos mismos grupos civiles sino que tal vez golpean las puertas de los canales, ya no van a los cuarteles, van a los canales, les golpean la puerta y desde los canales o desde los grandes medios, que son grandes organizadores de los discursos sociales y políticos, y se sabe que se puede manipular el discernimiento de la comunidad, el pensamiento, pueden construir falsas verdades, se pueden predisponer los ánimos para una dirección o para otra y esto, por supuesto, que no es de ahora, se ha descubierto ya hace muchísimo tiempo el poder que tienen los medios. Y por eso que esta democracia en el año 2009, después de varias décadas, más de dos décadas de vigencia de las instituciones y del estado de derecho, puede sacarse de encima aquella ley de la Dictadura que era la Ley de Medios e iniciar una nueva etapa para democratizar el Servicio de Comunicación Audiovisual que es fundamental para la democracia, es fundamental porque la democracia se lleva muy mal con los monopolios, la democracia se lleva muy mal con las voces únicas, la democracia es polifónica, la democracia se enriquece cuanto más voces concurren a su desenvolvimiento, la democracia se vuelve raquítica cuando solamente se la expone al monólogo de una persona o de un grupo, de una empresa, de un sector dominante, por eso tan importante fue esa ley que dictó nuestro Congreso y que tuvo como gran gestor de ella a un grupo de militantes por una radiofonía libre y que a nosotros nos enorgullece mucho saber que uno de esos gestores líderes de ese grupo es un rionegrino, hoy actualmente Secretario de Derechos Humanos de la Provincia, me refiero al compañero Néstor Busso que desde el año 2005, 2006 con la Coalición por una Radiodifusión Democrática inicia todo un proceso que luego confluirá en la voluntad política que toma el Gobierno Nacional de llevar adelante la nueva ley que hoy tiene este país y que tantas tensiones ha deparado frente a los grupos monopólicos sobre todo el Grupo Clarín que emblemáticamente representa la oposición a un modelo de comunicación más democrática.

Le decía, señor presidente, que es muy difícil hablar hoy escapando del contexto, la verdad que no se puede, no sé si las máquinas, tal vez algún día puedan inventar una máquina que pueda hacerlo, pero creo que los seres humanos no podemos hablar sin tener en cuenta el contexto desde el que estamos diciendo lo que decimos y el contexto que hoy vive esta democracia que hoy cumple 30 años, la verdad que no es el que nos puede estimular el corazón de alegría, todo lo contrario, yo tengo mucha tristeza en mi corazón, porque hubiera deseado que estos 30 años los pudiéramos estar recibiendo de otra manera.

Diciembre 10 Sierra

Tampoco tengo mucha claridad con respecto a lo que está pasando, sí sé que en el fondo hay una intencionalidad muy clara de dañar al Gobierno Nacional, al Gobierno que este pueblo decidió tener, de condicionar su funcionamiento, de generar un estado en la sociedad argentina de zozobra, una situación que no contribuya justamente a lo que todos quisiéramos que hoy pudiéramos estar sintiendo, que es el hecho de haber llegado a estos 30 años unidos para celebrar y festejar esta democracia que tenemos, que tanto nos costó tener y llegar hasta acá. Pero bueno, son las circunstancias, seguramente lo vamos a superar, tenemos un Gobierno Nacional que tiene muy claras las ideas, que sabe hacia dónde debe ir y, por lo tanto, no tengo ninguna duda que todos estos obstáculos que tiene, que no son nuevos, que se han tenido otros peores, incluso, como lock-out patronal que se le inicia a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, apenas a tres meses de su inicio de mandato, allá por el 2008, así que obstáculos hemos tenido muchísimos y los hemos podido superar.

Simplemente para ir terminando, quiero recordar lo que pensaba este gran estadista, este gran político, este gran hermano que murió hace unos días, el presidente Nelson Mandela.

Mandela decía y además, cuando uno piensa en este hombre que pasó 27 años de su vida preso, como preso político, y que tenía semejante estatura política como para perdonar lo imperdonable, él decía: "Me gustan los amigos que piensan distinto porque, muchas veces, me hacen ver las cosas desde otro ángulo, me hacen ver los problemas desde otro ángulo", textualmente era lo que decía, bueno, creo que es una gran definición de la democracia. La democracia justamente nos permite esta posibilidad, de que con aquel que piensa distinto podamos construir una mirada más rica respecto a los problemas, que con el que piensa distinto podamos construir una mirada más integradora de los problemas comunes que tiene nuestra sociedad, que con el que piensa distinto podamos entender que juntos podemos enriquecer lo que cada uno piensa y que en ese intercambio de ideas, de pensamientos, de sentimientos, de posiciones y de posturas, podemos servir mucho más a la comunidad a la que pretendemos servir desde el lugar que tenemos como políticos y, en este caso, como legisladores.

Mi homenaje final para aquellos compañeros que ya no están, que trabajaron y lucharon por la democracia, que dieron su vida por ella y ya que estamos en este lugar, en la Legislatura, también el recuerdo para aquellos legisladores que pasaron por esta Casa y que honraron desde su trabajo, la banca que el pueblo les confió.

Por último, compañero presidente, quiero manifestarle y expresarle que nuestro bloque, como seguramente el conjunto de esta Cámara, hoy se muestra absolutamente solidario con lo que está sucediendo en nuestro país y le propongo, si es posible, que podamos tener una manifestación del conjunto de esta Cámara, un documento o una expresión que podamos unificar en estos 30 años de la democracia, que de cuenta de lo que sucede hoy en la Argentina solidarizándonos con las acciones que están llevando adelante el Gobierno Nacional y los distintos Gobiernos Provinciales frente a situaciones que evidentemente buscan extorsionar la voluntad popular que se expresa a través de los gobiernos democráticos de cada uno de estos distritos.

Diciembre 10 Senra

Creo que sería una manera que esta sesión también cobre un sentido distinto porque hoy, que es el día de la democracia, tenemos que profundizarla mucho más, porque esa es la tarea permanente y continúa que debemos ir aplicando. Y cuando hay situaciones como las que hoy nos toca vivir, quizás, una declaración de este Parlamento, sería lo adecuado para honrar el día que estamos recordando. Nada más. (Aplausos).

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º Ángela Vicidomini.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador, compañero Pedro Pesatti.

Hay una propuesta, si no me equivoco, de la elaboración de un documento. Por secretaría vamos a elaborarlo y al término de la sesión, si están de acuerdo los señores legisladores, poder acordar ese texto único, lo ponemos a consideración y luego lo hacemos público.

Desde esta presidencia adherimos a todos los homenajes que han hecho los señores legisladores y los presidentes de las distintas bancadas y quienes no son presidentes por los 30 años de democracia.

Si me permiten un segundo, solamente, quiero decirles que hoy en la mirada de muchos de los reconocimientos que hicimos en esta Legislatura, veíamos allí una mirada de dolor, de angustia, por lo que han pasado muchísimos de los dirigentes, militantes, actores sociales, que fueron secuestrados, que fueron torturados, que fueron detenidos indebidamente y también seguramente pasaban por nuestras mentes aquellos cientos y cientos de chicos desaparecidos. Todos ellos fueron, sin lugar a dudas, quienes pavimentaron el camino a la democracia, aquellos que sembraron la semilla que la democracia es sinónimo de vida, que en la democracia se puede disentir, se puede discutir, pero que sin lugar a dudas cada cuatro años tiene la posibilidad el pueblo argentino de elegir quién los va a representar.

En los homenajes que se hicieron hoy también hubo menciones. No podemos dejar pasar por alto la memoria de Irigoyen, la memoria de Juan Domingo Perón, la memoria de Eva Perón; la primer desaparecida después de un golpe militar, cuando se secuestró su cadáver y no se sabía dónde estaba, allí estuvo la primer desaparecida de los argentinos.

Raúl Alfonsín, el padre de la democracia, alguien con quien tal vez no coincidíamos y estábamos en partidos distintos, pero teníamos un solo objetivo junto con ese Presidente que ya no está, que era defender la democracia. Y todavía recordamos aquel balcón en esa foto donde todos los partidos políticos, junto a nuestro Presidente, defendíamos la democracia a rajatabla.

Recordar a nuestro desaparecido compañero Néstor Kirchner, quien en esta Argentina y en democracia buscó la verdad y buscó la justicia y, por supuesto, también rendir ese homenaje a nuestra compañera presidenta Cristina Fernández de Kirchner a quien en momentos, tal vez, sectores minoritarios desde la oscuridad, desde el anonimato, intentan desestabilizar a la Argentina.

Diciembre 10 Le-Feuvre

Queremos decirles a ellos, desde este Parlamento rionegrino, hombres de la política y de la democracia, que no vamos a permitir que se avance un solo centímetro sobre los derechos de todos los argentinos, no importa de qué color o de qué partido político sean, seguramente vamos a estar todos juntos defendiendo esto que consideramos que es la vida, que es la igualdad, que es igualdad de derechos y de democracia.

Gracias, señores legisladores, por el acompañamiento de estos dos años, gracias a aquellos con quienes transitamos juntos en esta Legislatura desde años anteriores, aún en nuestra peleas y en nuestras diferencias, todas y cada una de nuestras acciones del oficialismo y de la oposición han sido pura y exclusivamente para fortalecer la democracia en la Argentina y para fortalecer la democracia en nuestra Provincia.

Gracias a todos por estos 30 años de democracia. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Vamos continuar con el trámite de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Quiero solicitar el tratamiento sobre tablas para el expediente número 1624/13, del Poder Ejecutivo Provincial, donde envía la propuesta para designar como presidente del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior al doctor Mario Sabbatella, en orden a lo que estipula el artículo 7º de la Ley 200, de creación del Instituto, que dice que es el Poder Ejecutivo el que propone al titular del organismo y la Legislatura la que convalida o no esa propuesta.

Y además solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente número 1623/13. Usted sabe que nosotros por razones que estaban vinculadas al enjuiciamiento del ex juez Vila, tuvimos que hacer cambios en nuestro bloque respecto a los integrantes que nos representaban en ese ámbito, porque en algunos casos había una legisladora que había sido la sumariante de Vila, otros tuvimos que apartarnos porque habíamos tenido dichos públicos sobre Vila, y bueno, hoy necesitamos volver a la conformación que tenía hasta antes del juicio de Vila la representación de nuestro bloque en el Consejo de la Magistratura.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Invito a la Cámara a un breve cuarto intermedio, así se coordina con los presidentes de bloque, ordenamos la propuesta y avanzamos con la sesión. Gracias.

-Eran las 13 y 09 horas.

Diciembre 10 Díaz

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 13 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Quiero insistir con la moción de preferencia con despacho para el **proyecto de ley número 887/12**, modifica el articulo 6°, sustituye los artículos 16 y 17 e incorpora inciso o) al artículo 19 de la ley 3550, de Ética e Idoneidad de la Función Pública. Autor Alejandro Betelú.

Proyecto de ley número 452/13, que modifica el artículo 2º de la ley 3925 que crea el fondo de incentivo a la mayor actividad en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas y modifica el articulo 2º de la ley 4464, que crea en el ámbito de la Secretaría de Trabajo el incentivo a la mayor productividad. Autor Alejandro Betelú.

Proyecto de ley número 362/13, que modifica el artículo 11 de la ley 2686 -Código Fiscal de la Provincia de Río Negro- referido al fondo de estimulo para los agentes que presten servicios en la Agencia de Recaudación Tributaria. Autor Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo. Repito, solicito preferencia con despacho para la próxima sesión de estos tres expedientes, los cuales fueron acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración.

Se van a votar las solicitudes de **preferencia con despacho** para los **expedientes número 887/12, 452/13 y 362/13, proyectos de ley** solicitados por el señor legislador Bautista Mendioroz. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Han sido aprobadas las preferencias solicitadas.

Se va a votar la solicitud de **tratamiento sobre tablas** realizada por el señor legislador Pedro Pesatti para el **expediente número 1623/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Peralta**) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

Se va a votar la solicitud de **tratamiento sobre tablas** realizada por el señor legislador Pedro Pesatti para el **expediente número 1624/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (**Peralta**) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1623/13, Asunto Oficial:** Remite modificaciones en su representación en el Consejo de la Magistratura (articulo 220 de la Constitución Provincial). Bloque Frente para la Victoria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. **SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 1624/13, Asunto Oficial: Eleva propuesta de designación como presidente del Consejo de Administración del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, al doctor Mario Ernesto Sabbatella. PODER EJECUTIVO Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

Diciembre 10 Schlitter

- **SR. PRESIDENTE (Peralta)** Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.
- **SR. MENDIOROZ** Entiendo que designa el Poder Ejecutivo y presta acuerdo el Poder Legislativo, entendí que decía designa. Designa el Poder Ejecutivo y presta acuerdo la Legislatura.
- SR. SECRETARIO (Cufré) Por eso dije eleva propuesta de designación.
- **SR. MENDIOROZ** ¿Eleva propuesta de designación?. Parece que le propone a la Legislatura que designe.
 - Ante una interrupción de la señora legisladora Piccinini, dice el
- **SR. PRESIDENTE (Peralta)** Vamos a proceder a leer el texto.
- SR. SECRETARIO (Cufré) La nota dice: "Señor presidente de la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro, Don Carlos Gustavo Peralta, Viedma, 6 de diciembre de 2013. Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente con el objeto de hacer efectiva a esa honorable Legislatura la formal propuesta del Poder Ejecutivo Provincial para la designación de la siguiente persona como presidente del Consejo de Administración del Instituto de Desarrollo del Valle Inferir, IDEVI, doctor Mario Ernesto Sabbatella, DNI número 13.823.839. La presente propuesta se efectúa de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 7º inciso a) de la ley provincial K número 200. Como es de estilo se acompañan los antecedentes personales y profesionales de la persona propuesta a quien se la considera con la idoneidad, capacidad y honestidad necesarias para desempeñar las funciones que el cargo requiere. Sin otro particular saludo a usted. Alberto Weretilneck. Gobernador de la Provincia de Río Negro".

CUARTO INTERMEDIO

- **SR. PRESIDENTE (Peralta)** Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.
- **SR. MENDIOROZ** Es para solicitar un cuarto intermedio, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Peralta) Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 23 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 13 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

Diciembre 10 Peralta

SR. MENDIOROZ - Está mal caratulado, en mi opinión, pero lo podemos autorizar a usted a que, por resolución la Legislatura acuerde la designación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Perfecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para emitir dictamen del expediente número 1624/13.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Peralta**) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Vamos a tratar los expedientes solicitados sobre tablas autorizados por la Cámara.

En consideración el expediente número 1623/13, Asunto Oficial.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el **expediente número 1624/13, Asunto Oficial.** Eleva propuesta de designación como presidente del Consejo de Administración del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, al doctor Mario Ernesto Sabbatella.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Queremos, ante todo, saludar la presencia de los miembros del Directorio que han resultado electos por el voto directo de los productores... (Aplausos en las bancas y en la barra)... a Susana Ibarrola de Bagnato, a Sergio Otermin, a Irineo Guerra, que a su vez es también presidente de la Cámara de Productores del Valle Inferior, y *Cacho* Tassara, que estaba hace un rato -no sé si está por allí, pero también estaba presente-. Los productores se han elegido, era lo que hacía falta para poder comenzar a normalizar el Instituto, por eso llegamos a esta instancia, donde el Gobernador ha propuesto para que presida el IDEVI al doctor Mario Sabbatella.

Si bien creo que todos lo conocemos, Sabbatella es un abogado de Viedma, hijo de esta ciudad, dirigente deportivo, ha sido Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, también con el aval de esta Legislatura, ha sido candidato a intendente de nuestro partido en las últimas elecciones que se llevaron a cabo en la ciudad, una persona de una destacada trayectoria en la comunidad en distintos ámbitos, también deportista; y a su vez, también me parece que es importante señalar, Mario es personal de la planta permanente del IDEVI, es un empleado del IDEVI que ha trabajado allí durante más de 20 años y hoy el Gobernador le ha confiado la tarea de dirigir y de conducir el Instituto en un proceso de normalización que ya está en marcha y que antes que termine el año, como era el compromiso que había tomado nuestro Gobierno, estará funcionando con todos los integrantes que corresponden en orden a la Ley 200.

Para nosotros y creo que para toda la Legislatura es muy importante, ya el Intendente Foulkes ha dicho que el representante de la ciudad de Viedma va a ser el propio intendente, con lo cual también nosotros queremos destacar esta decisión que ha tomado el intendente, que jerarquiza con su propia presencia el lugar que Viedma tiene en ese ámbito del Consejo de Administración, así que hacemos votos para que el IDEVI comience una nueva etapa con los productores, con la integración de la ciudad de Viedma y con el liderazgo que le va a imprimir el compañero Sabbatella. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Pesatti.

Tiene la palabra el señor legislador Berardi.

SR. BERARDI – Brevemente, también saludamos la presencia de los consejeros productores y de Mario Sabbatella. Hemos insistido bastante con la normalización del IDEVI, con la discusión de la Ley 200, creo que tuvimos –como ya lo hemos dicho en otra ocasión- una muy buena discusión en el ámbito de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, y en la propia Legislatura.

Diciembre 10 Cerutti

No dudamos hoy cuando se nos propuso tratar sobre tablas esta ratificación de la designación de Sabbatella porque, claro que es un paso importante para el IDEVI, es cerrar un ciclo de sucesivas intervenciones. Estamos siempre atentos a lo que pasa en el IDEVI, el año pasado planteamos, y este año también, un mayor acompañamiento para el presupuesto del IDEVI porque entendíamos que tiene que tener más herramientas para acompañar la producción local.

Nos alegra también que en esta normalización del Consejo de Administración se integre, como lo veníamos proponiendo, el Municipio de Viedma a través de su intendente, así que me parece que hoy estamos aprobando un trámite sumamente importante para Viedma y para el desarrollo de la región en un nuevo proceso para el IDEVI. Nada más. (Aplausos en las bancas y en la barra) SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar el expediente número 1624/13. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se acuerda la designación. La Presidencia realizará el trámite administrativo pertinente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (**Peralta**) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio, así me permito saludar al nuevo interventor.

-Eran las 13 y 30 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 13 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 831/13, proyecto de ley:** Reforma Código Procesal Penal. Autor: COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.

Se agregan expedientes número 482/11, proyecto de ley; 176/13; proyecto de ley; 1120/12, Asunto Oficial; 1139/12, Asunto Particular; 1457/12, Asunto particular; 1430/13, Asunto Particular; 1526/13, Asunto Oficial; 1538/13, Asunto Oficial; 1545/13, Asunto Oficial; 1545/13, Asunto Oficial; 1616/13, Asunto Oficial y 1625/13, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

Diciembre 10 Rojas

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente.

Esta intervención que voy a tener ahora es simplemente para explicar algunos aspectos que hacen al tratamiento que le vamos a proponer a la Cámara que tenga este proyecto, la mayoría ya lo conoce, proponemos que en esta oportunidad sea tratado y considerado sólo en general, que una vez aprobado en general -entre lo que va de esa aprobación al tratamiento en particular que se hará una vez iniciado el período ordinario el año que viene- podamos someter el texto de este proyecto a todas las instancias, consultas y participación de la comunidad que resulten necesarias. Es nuestra intención que la comunidad participe, que participen especialistas que puedan despejar dudas que puedan existir de parte de los propios legisladores, de las organizaciones sociales, de la comunidad, de la sociedad civil, en fin, de todos los que están involucrados directa o indirectamente en un tema tan importante para la comunidad en su conjunto.

También decirle que nuestro bloque va a avalar, respecto a los plazos a los que hace referencia el artículo 77, la propuesta que garantice lo que seguramente todos buscamos y pretendemos, que no haya ningún resquicio por parte de este Código para que se filtre cualquier posibilidad de impunidad, sobre todo para quienes cometen delitos contra el Estado. Esto significa que el bloque del Frente para la Victoria anticipa —ya de entrada— que votará aquellos plazos procesales que mejor garanticen esto que estoy refiriendo, es decir, que no haya posibilidad de que la impunidad pueda ganar ningún espacio en esta reforma que estamos llevando a cabo.

Nuestro Gobierno, en este sentido, pretende y avala que tengamos un Código de Procedimiento Penal que sea –vuelvo a insistir- una garantía en esta materia.

Diciembre 10 Brandi

Por lo tanto esto es un anticipo de cuál será nuestro temperamento de ahora en adelante porque en definitiva desde el primer momento lo que intentamos hacer es justamente un instrumento que permita garantizarnos tener una mejor justicia en la Provincia.

Respecto a cuestiones que hacen a por qué estamos tratando lo que estamos tratando ahora, porque ha sido motivo, por ahí, de algún tipo de expresión pública, no de los legisladores sino de algunos sectores sociales, hemos recibido incluso cartas de la Pastoral Social, bueno, si bien se van a expresar seguramente todos los legisladores cuando hablen con mucho detalle, usted sabe que existen razones constitucionales sobre todo, también políticas, también doctrinarias que justifican y obligan a llevar adelante la reforma de nuestro Código Procesal, sobre todo si partimos de la base de la reforma de la Constitución del año '94 que es el origen y la causa de lo que tenemos que llevar adelante, tenemos que adecuar nuestro Código Procesal Penal a lo que emana del bloque constitucional aprobado en el año 94, que no es ni más ni menos que un nuevo paradigma que se diferencia totalmente del que tenemos hoy en la Provincia. Seguramente también en el debate que se va a llevar a cabo aquí en las exposiciones, habrá citas a un fallo que se produjo en nuestra Provincia, el famoso fallo Sandoval, que es muy explicativo y es el mejor ejemplo para demostrar por qué razón tenemos que abocarnos a esta tarea de reformar el Código de Procedimiento Penal.

Pero volviendo a la cuestión que nos interesa destacar, nuestro bloque, como le dije, votará o avalará aquella propuesta que sea la que garantice con mayor claridad que no habrá ninguna posibilidad, a partir del nuevo paradigma que adoptará la Justicia de Río Negro, ningún resquicio para que la impunidad pueda filtrarse en nuestro sistema judicial y desde luego también esto otro de abrir a la participación comunitaria el debate que hace a este Código para lo que va desde la aprobación en general ahora al tratamiento en particular, pueda haber distintas rondas de consultas y, bueno, contamos también con una colaboración muy importante que nos anticipó el senador Miguel Pichetto, presidente de nuestro partido, para convocar en esta Legislatura a especialistas como el caso del doctor Zaffaroni y León Arslanián que llevó adelante la reforma de la Provincia de Buenos Aires y también al senador Urtubey que fue autor de la reforma en la Provincia de Salta.

Así que seguramente en los primeros meses del año que viene podemos contar con la presencia de estos distinguidos juristas para que podamos también tener instancias de interacción con la comunidad, con hombres de semejante relieve en la materia penal, en la materia que nos ocupa. Así que nada más, señor presidente, es esto lo que quería anticipar, cuál es el método que estamos proponiendo a la Cámara, votarlo hoy en general, pasar luego este proyecto nuevamente a comisión para que en el debate en particular o hasta que lleguemos al debate en particular en esta Cámara, podamos tener instancias de participación comunitaria.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra. **SRA. LASTRA** – Gracias, señor presidente.

También con el ánimo de echar a luz cómo comenzó esta reforma del Código Procesal Penal que presentamos ante la Cámara, es que me voy a permitir aclarar desde dónde comienza a tener forma este texto.

Como es de conocimiento de todos los legisladores, esta propuesta que estamos haciendo para su tratamiento, en general, surge de dos iniciativas legislativas. Por un lado el proyecto que fuera caratulado como proyecto de ley 482/11, este proyecto lo envió el Poder Ejecutivo y tuvo en su tratamiento también un sinnúmeros de aportes de distintos organismos y asociaciones y sobre todo de gente reconocida del derecho, no solamente en su tratamiento sino también en su texto del cual uno hace referencia en este proyecto que vamos a tratar, que es el 831.

Diciembre 10 Sierra

Se creó por ese entonces, una comisión también redactora de la Reforma del Código Procesal Penal, integrada por operadores del derecho. Por nombrar, quienes intervenían en esa Comisión citamos a los doctores Cardella, Romero, Pandolfi, Sujonizky, Ochoa, Moyano, Legizamón Pondal, López, Nelly Meana y el doctor Fabián Gatti. Todas estas personas, operadores principalmente del derecho, representativas del espectro jurídico de la Provincia de ese momento y muchos aún en el día de hoy, también trabajando y hablando sobre la Reforma del Código Procesal Penal.

A partir que esta presidenta tomó ingerencia en esta Comisión con la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales y, sobre todo por el fuerte impulso que usted, señor presidente, le diera a este proyecto de Reforma del Código Procesal Penal, es que entendimos necesario realizar una nueva ronda de consultas para tener una perspectiva, sobre todo más actual, siendo que este proyecto ya databa del año 2011.

Se presentó otra iniciativa de parte de un grupo de legisladores del Frente para la Victoria, es el proyecto de ley número 176/13. La presentaron en mayo de este año los legisladores Piccinini, Catalán, Esquivel, Marinao, Rivero, Garrone, Vicidomini, Torres, Sgrablich, Banega y Vargas.

Este proyecto, al que hago referencia, también trajo sus aportes y también en la inteligencia de escuchar todas las voces, realizamos la ronda de consultas dándole un tratamiento igualitario, tanto al proyecto 482 original, como al proyecto 176 de este grupo de legisladores presentados este año.

Sólo para mostrar, de alguna manera, citar cómo fue el trabajo que se llevó adelante en las rondas de consultas que hicimos y a quiénes consultamos sobre las propuestas, es que vamos a citar al Superior Tribunal de Justicia en sus distintas composiciones. En la composición anterior al doctor Víctor Sodero Nievas y también a la composición actual; a los Colegios de Abogados de las Cuatro Circunscripciones Judiciales de la Provincia de Río Negro; a la Procuradora General de la Provincia de Río Negro, Liliana Piccinini, quien respondió en debido tiempo; se tuvieron en cuenta también los aportes de los plenarios de Consejeros, de Fiscales y Defensores de la Provincia que hace poco tiempo se llevó a cabo en la ciudad de General Roca; al Observatorio de Derechos Humanos de Río Negro; a la Asociación de Pensamiento Penal; a la Asociación Argentina de Juicio por Jurados y destacar –sobre todo- la colaboración del Instituto de Derecho Penal del Colegio de Abogados de Viedma y del Colegio de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Río Negro.

En esa oportunidad también la Procuradora actual tuvo su intervención representando al Colegio de Magistrados pero, como bien lo decía el presidente de nuestro bloque queremos, a partir de ahora que la doctora Silvia Baquero Lascano está al frente de la Procuración, tener una consulta más específica siendo que ella será la cabeza principal de esta transformación que proponemos. Así las cosas, la presidencia de esta Legislatura, creó la Comisión Especial para la Redacción del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Río Negro, mediante dos resoluciones, la 419/13 y la 425/13.

La Comisión Técnica está integrada, entre otros, por el doctor Gonzalo Rúa. Ustedes sabrán que el doctor Gonzalo Rúa es un jurista de dilatada trayectoria y es miembro del INECIP, el Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Sociales y Penales, cuyo jurista emblemático es el doctor Alberto Binder. Ustedes recordarán que el doctor Alberto Binder estuvo en la Legislatura de Río Negro invitado por usted, señor presidente, dio un par de conferencias y estuvo y está permanentemente trabajando en la redacción de este Código Procesal Penal.

Bueno, qué decir del doctor Alberto Binder, un procesalista, experto en Sistemas Judiciales, director del Instituto Latinoamericano sobre Seguridad y Democracia, es miembro titular del Instituto Iberoamericano de Derecho Penal, igualmente es el director del Centro de Políticas Públicas para el Socialismo.

Diciembre 10 Senra

Asimismo se desempeña como asesor del Centro de Justicia de las Américas, en la OEA, es Co-director de la revista del ILANUD y de la revista Sistemas Judiciales. También han integrado esta Comisión Técnica los doctores: Pineda, Ana Piccinini, Sandro Chaina, Miguel Ángel Cardella, Fabián Rojas, también lo hicieron en representación del Poder Judicial y bajo una resolución del Superior Tribunal de Justicia, el doctor Pablo Estrabou y la doctora Romina Cecilia Bruno, y por el Ministerio Público Fiscal el doctor Marcelo Álvarez y la doctora Rita Custet Llambi como Defensora General.

Esta legisladora fue designada en su momento, coordinadora, y así intervino en la comisión como coordinadora de la misma.

Es necesario destacar que la comisión tuvo la afanosa tarea de consensuar y articular los institutos jurídicos más relevantes e idóneos de las dos iniciativas legislativas y armonizar los aportes que de todos los sectores se abrevaron y enriquecieron el trabajo

La Comisión Especial para la Redacción del Código de Procedimiento Penal, más allá de los múltiples y permanentes intercambios, tuvo dos encuentros significativos y relevantes. El primero en la ciudad de General Roca, los días 7 y 8 de octubre, donde también estuvo presente, junto a los integrantes de la Comisión Redactora, el doctor Francisco Marull. El doctor Francisco Marull, de La Pampa, es un importante actor en lo que fue la Reforma del Código Procesal Penal en esa Provincia. En el otro encuentro, que fue en la ciudad de Viedma, los días 28 y 29 de octubre, estuvieron presentes también, junto a la Comisión Redactora, el doctor Víctor Vélez. El doctor Víctor Vélez, Juez de la Provincia de Córdoba y Presidente de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, la FAM. Esa misma semana, el día 30 de octubre, la Comisión Redactora presentó ante la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General un anteproyecto consolidado. En ese momento se encontraban presentes, además del doctor Víctor Vélez, los miembros del Superior Tribunal de Justicia, su presidente, Enrique Mansilla, y la vocal Adriana Zaratiegui, de alguna manera, acompañando este proceso de reforma que nosotros gueremos llevar adelante.

A su tiempo y conforme los imperativos legales, el día 29 de noviembre, esa Comisión Redactora -que coordino- remitió a la Comisión de Labor Parlamentaria de esta Legislatura el producto final del trabajo y el día 5 de diciembre de este año, la Comisión de Asuntos Constitucionales dio el dictamen favorable en general a este proyecto, donde se aprueba el nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, que cuenta con los antecedentes del proyecto 482 y del proyecto 176, y que fueron agregados juntamente a las actuaciones en el proyecto 831/13. Este proyecto, como bien hiciéramos referencia, pasa a ser un proyecto de autoría de Labor Parlamentaria con representación de todos los bloques.

Esto es lo que nosotros denominamos el camino de la reforma, para tener en cuenta de donde surge.

La Reforma del Código Procesal Penal, entendida como tal, creemos que es un proceso que no se agota en el mero cambio o modificación del Código de Procedimiento Penal. Mejor deberíamos decir que es un proceso de transformación y de cambio, un proceso colectivo en donde intentamos dotar al Sistema Judicial de un conjunto de herramientas mucho más eficaces y mucho más eficientes, conforme lo exige la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales y nuestra propia Constitución Provincial.

En Río Negro hace muchos años que venimos escuchando hablar sobre la necesaria reforma del Código Procesal Penal y sabemos de las complejidades que esto llevaba y los desafíos que enfrentamos, pero tenemos la férrea convicción que estamos en el cambio correcto, reconociendo, eso sí, los aportes de todos los involucrados y de esa manera avanzamos hasta esta reforma de la que tanto veníamos hablando desde hace muchos años.

El proyecto que estamos tratando es la resultante de una construcción colectiva y sentimos que debemos despojarnos de preconceptos, de prejuicios y de mezquindades para que este nuevo contrato social sea la resultante de una construcción verdaderamente democrática, participativa y legítima, porque con la participación siempre tuvo legitimidad moral y política y ésta es la idea de la democracia.

Diciembre 10 Le-Feuvre

La agenda política hoy se centra principalmente en Seguridad y en Justicia, y vemos como los procesos sociales en Río Negro fluyen, se ensanchan y disminuyen pero fluyen permanentemente, y en el centro de la escena está el rionegrino común, el ciudadano que reclama por más y mejor Justicia.

Nuestro desafío como representantes del pueblo es encauzar y enaltecer los reclamos de la sociedad, esos reclamos debemos asumirlos como propios y llevarlos adelante en una construcción colectiva que nos sirva para hoy, para nosotros y para el futuro, para nuestros hijos y nuestros nietos.

De esta manera, es la única manera que podemos imaginar un Río Negro de pie, que busca dignificarse y resignificar la palabra justicia, y esto es precisamente el objeto de la reforma. Es así que considero que debemos tomar el toro por las astas y decir con toda sinceridad y necesidad que debemos cambiar.

Esta propuesta genera tensiones, que muchas veces están teñidas de vanidades y egoísmos intelectuales, y nuestro desafío y el de esta gestión es darle una mirada integradora, equilibrada, transformadora e inclusiva.

El reflejo del camino a recorrer comenzó con la ampliación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia, ustedes se acuerdan, que fuera sancionado en el presente año por esta misma Legislatura, para ser más plurales y más representativos.

También este mismo año, esta gestión, a través del Consejo de la Magistratura, designó a la nueva Procuradora, cabeza del Ministerio Público Fiscal y Ministerio de la Defensa, que será encargada precisamente a partir de la implementación de este nuevo Código, de llevar adelante las transformaciones, y además hemos acompañado esta transformación en la Justicia cubriendo todas las vacantes -de los operadores de la Justicia que necesitábamos- judiciales y seguramente, me atrevo a aventurar, durante el año siguiente vamos a seguir cubriendo las vacantes que hagan falta en toda la Provincia.

Hoy, a 30 años de democracia en Río Negro, seguimos afianzando derechos y consolidando efectivamente otros. Esto, señores y señoras legisladores no se logra sin una adecuada legislación y sobre todo sin un Poder Judicial fuerte que cuente con herramientas actuales, como es la implementación de este nuevo Código, que sean útiles y que sean capaces de llevarnos a un estado de derecho acorde a los requerimientos de esta época.

Nadie puede estar ajeno ni hacerse el distraído de este trascendental cambio del cual todos somos protagonistas y responsables, una responsabilidad que involucra el cumplimiento de lo que toda la sociedad rionegrina reclama. Y esta no es una frase hecha, es simplemente honrar los mandatos por el cual hoy todos nosotros estamos aquí, garantizando al rionegrino común el acceso a una Justicia de calidad.

No estar de acuerdo con la transformación del sistema judicial hoy, es darle la espalda al pueblo rionegrino, señor presidente. Sería ingenuo también pensar que estos nuevos desafíos por sí solos producirán cambios mágicos, esto no es así, ello no se logra sin generar una adecuada agenda de trabajo y articulación entre todos los rionegrinos, sobre todo los actores de la Justicia. Estas contingencias, como efecto cascada, implicarán cambios en la Justicia, en la Policía, en el Sistema Penitenciario Provincial, en la Seguridad y en los operadores del Derecho, debiendo esta Legislatura rionegrina acompañar todo ese proceso de cambios con leyes adecuadas.

En el marco de las facultades no delegadas a la Nación, es que estamos llevando adelante la reforma del Código Procesal Penal, que consiste en el proceso de transformación del sistema de persecución y enjuiciamiento de los acusados de cometer delitos.

América Latina se ha venido caracterizando por pasar de sistemas secretos, de rasgos autoritarios, a sistemas propios de modelos democráticos, buscando administrar Justicia, generando respuestas concretas y respetando sobre todo los derechos y garantías de los ciudadanos involucrados en el proceso.

¿Cuales son -para que entendamos todos- los ejes fundamentales de la reforma?

Diciembre 10 Díaz

La persecución penal más racional y eficaz, que se identifiquen los conflictos que mayor daño producen a la sociedad, y un sistema de garantías fuerte que impida el avasallamiento de los derechos constitucionales durante el proceso penal. Todo basado en un sistema de audiencias públicas y orales como mecanismo para la toma de decisiones que dinamicen el proceso y fortalezca la publicidad de los actos.

Otro eje fundamental es la división de las funciones de juzgar e investigar, que rompe con el modelo tradicional, el modelo tradicional pone en cabeza del juez de instrucción ambas tareas. El nuevo sistema prevé la división de funciones de investigar y juzgar que hasta ahora tienen los jueces, compartiendo la responsabilidad de investigar con los fiscales y esto afecta la característica de tercero imparcial para decidir en un conflicto.

El nuevo proceso separa por un lado la función de juzgar, reservándosela exclusivamente a los jueces y a tribunales de juzgados populares en algunos casos, y por el otro, la función de investigar, que queda en cabeza del Ministerio Público Fiscal. Esto implica que es necesario contar con una investigación dinámica y desformalizada, y por supuesto con una policía de investigación adecuada.

Otro de los paradigmas de esta reforma es la oralidad y la publicidad en todas las etapas del proceso, ésta es una característica fundamental del nuevo Código.

Hasta ahora la mayoría de las decisiones a lo largo de un proceso penal, salvo en la etapa del juicio, se toman por escrito. Esto implica que los ciudadanos, sin un interés directo con el proceso, no tuvieran conocimiento del rumbo de la Justicia. Con el paso al sistema oral en todas las etapas del proceso, desde el principio, todas las personas que tengan un interés directo y quieran conocer qué ocurre en un determinado caso, podrán asistir a las audiencias orales y acceder a las discusiones directamente. ¿Esto qué permite? Permite que se conozca el trabajo que realiza la Justicia, los operadores de la Justicia, a qué soluciones se arriba y por qué, cuál es el motivo, tengamos en cuenta que se cambia la forma de registrar la información que se produce. El registro de los actos procesales elimina el expediente, el expediente, que actualmente es el vedette del sistema, conservándose sólo los legajos de evidencias y quedando registrado todo en video-filmaciones y en soportes electrónicos equivalentes.

La discusión se centra sobre todo en el hecho y no sobre el cumplimiento de las formas que generalmente, o la mayoría de las veces, burocratizan más a la Justicia.

¿Qué significa esto?, que las partes son escuchadas por quien debe tomar la decisión, que es el juez, el juez conoce el caso en el momento de la audiencia, eliminando de esta forma verdaderos laberintos procesales que se levantan en contra del derecho de obtener justicia en un plazo razonable. Reivindica la función judicial, personaliza el conflicto y lo humaniza.

Otro de los ejes fundamentes y en el que se hace hincapié y se amplía, son los derechos de las víctimas y le asignamos un rol más protagónico a partir de este Código Procesal Penal, con una mayor participación, a fin de posibilitar la restauración del derecho que le ha sido lesionado por un delito, abriendo pasos a una Justicia Penal que no será solamente retributiva, sino también restaurativa de esos derechos.

La víctima tendrá derecho a un trato más digno y más respetuoso, reduciéndole la tortuosidad de su actual participación. La persona ofendida por el delito podrá solicitar que sus derechos y facultades sean ejercidos por una asociación de protección de ayuda a las víctimas, sin fines de lucro, cuando sea más conveniente para la defensa de sus intereses, sin perjuicio del papel preponderante que tiene el Ministerio Público Fiscal.

Con esta reforma también venimos a reafirmar los métodos alternativos de resolución de conflictos para aquellos casos que ingresan al sistema penal, que aunque a veces no revisten la característica de graves, pero sí ponen en funcionamiento pleno la estructura judicial, por eso es que conservamos en este Código Procesal el criterio de oportunidad, reforzando la mediación como una salida rápida de los conflictos que descongestiona y agiliza el sistema judicial, como así también resaltar el protagonismo pleno de la víctima en ese proceso.

Diciembre 10 Schlitter

De esta manera se diferencia la magnitud o gravedad de un conflicto, permitiendo salidas alternativas o anticipadas del proceso. También mantenemos la suspensión del juicio a prueba y el juicio abreviado, garantizando celeridad en los procesos, por supuesto en un acuerdo absoluto de las partes involucradas.

Incorporamos también en este proyecto para ser debatido en particular, el juicio por jurados populares. Este mecanismo constitucional de participación ciudadana en la administración de Justicia está previsto desde 1953 en nuestra Constitución Nacional y fue ratificado, como bien dijera el legislador Pesatti, en 1994, que esta Legislatura deberá ponerlo en su momento en pleno funcionamiento mediante una ley especial.

Es tanto el derecho del pueblo a participar en el único poder –repito-, en el único poder, donde hasta el momento no se ha instrumentado la participación popular, como también es un derecho del imputado a ser juzgado por sus pares; es parte del diseño constitucional del proceso penal previsto en la Carta Magna, y para esta legisladora, permítame anticiparle mi opinión, es la célula fundamental de la democratización de la Justicia.

Tiene que quedar bien en claro que una vez implementado el presente Código van a coexistir necesariamente un procedimiento penal que juzgue las causas anteriores a la entrada en vigencia de esta nueva ley procedimental, y el nuevo, que investigará y juzgará de acuerdo a los hechos sucedidos a partir de la entrada en vigencia del mismo.

Señor presidente, por lo expuesto y siempre considerando que al proyecto lo estamos tratando en este momento en general, y aclarando que cada artículo va a ser tratado en particular y con el debate que hemos anticipado, para consensuar el mejor texto, para lograr la mejor ley, que yo me aventuro a decir que lograremos, sin duda, uno de los mejores códigos procesales penales de la Argentina, no solamente porque tenemos efectuadas las consultas a los mejores especialistas en la materia, sino que además estamos tomando el ejemplo de la implementación de los códigos procesales penales de distintas provincias, con lo cual creo que este Código Procesal Penal al que vamos a llegar, va a lograr hacer para Río Negro, una Justicia más y mejor, y por supuesto de muchísima más calidad.

Yo creo, señor presidente, y es uno de los temas que siempre resalto, que seguramente si la Justicia no ágil y no es rápida no es Justicia, entonces pretendo que todos los legisladores, todos los bloques, así como acompañaron el proyecto en Labor Parlamentaria, suscribiéndolo, también cada uno de los legisladores acompañe afirmativamente esta propuesta. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora Tania Lastra.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

Nuevamente nos encontramos ante un tema central y creemos que nuevamente, lejos de ser tomado como una política de Estado, se lo trae a la sesión acelerando tiempos, que no traen la totalidad de los consensos.

Yo escuchaba recién atentamente a la legisladora miembro informante, avanzar sobre el articulado de algo que hoy no vamos a tratar y donde hay oposiciones de distintos sectores. Algunos de los colegios de abogados no están totalmente contestes con parte del articulado, la Pastoral social nos pide de difiramos el tratamiento, no he escuchado una certeza exacta del Superior Tribunal de Justicia, y nosotros estamos en la idea de que se podría haber votado un proyecto que diga o que establezca la necesidad así de esta reforma porque estamos contestes de que habría que reformarlo, pero creo que hay temas que no se pueden dejar al azar cuando todavía no estamos en condiciones de avanzar.

Nosotros vemos que acá hay una cantidad de situaciones en las que el Ministerio Fiscal no termina de expedirse, pues su novel procuradora no ha logrado todavía tener un acabado informe de lo que va a tener que afrontar.

Los fiscales, que son quienes van a tener que llevar el peso de un sistema acusatorio, no saben si van a contar con una policía forense judicial que los pueda apoyar, no sabemos si vamos a un sistema acusatorio pleno o a un acusatorio mixto, no estamos todavía seguros de casi nada.

Vamos a escuchar en los próximos meses más opiniones de juristas, seguramente muy importantes y que tienen acabada información, mucho mejor que la que uno pudiera manejar.

Diciembre 10 Peralta

Pero creemos que nos estamos apurando nuevamente, por muchas cosas que están pasando, nosotros vemos que no existen dentro del presupuesto las previsiones que esto debería llevar, con lo cual también vemos que vamos camino a un vacío o a un vaciamiento de esta, seguramente muy buena intención.

Insisto con que podemos estar de acuerdo con que el tema de la reforma es algo que nos interesa y nos interesaría apoyar, espero que podamos discutir acabadamente cada uno de los artículos y acompañarlos oportunamente, pero este articulado que hoy no tiene el consenso total, nuestro bloque no lo ha firmado en la Comisión de Labor Parlamentaria, porque si bien lo vamos a aprobar en general, había que mandar un proyecto que tuviese un articulado que, insisto, al día de hoy, no está totalmente definido.

Se habla de la integralidad de varios proyectos, pero también me consta que hay algunas o alguna parte de los proyectos que traían algún derecho de autor con portación de apellido, y creo que eso también atentaba contra la posibilidad de tratarlo acabadamente.

Por todas estas cosas, señor presidente, creo que no es la forma de llevar adelante este tema y nosotros no lo vamos a acompañar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Ledo.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Debo confesar, a usted y al resto de los legisladores, que es un orgullo hoy poder contar con la enorme responsabilidad y satisfacción personal de participar en esta jornada legislativa que va a ser recordada, sin lugar a dudas, como una fecha clave en la historia de nuestra Provincia.

Hoy, la Legislatura de Río Negro va a sancionar una de las leyes más trascendentes e importantes desde que tengo la posibilidad y el honor de ser legislador de esta Provincia.

A partir del debate de hoy vamos a integrar las filas del ordenamiento jurídico provincial, un nuevo Código Procesal Penal completamente distinto al anterior, un código renovado, un código dinámico y fundamentalmente de tinte acusatorio, con lo cual el sistema de enjuiciamiento penal local pasa a compatibilizarse con normas, con principios constitucionales e instrumentos internacionales de derechos humanos suscriptos por el Estado Argentino.

La sesión de hoy es llamada a ser un punto de referencia ineludible en el devenir histórico-jurídico de esta Provincia, ya que marcará la aprobación en general de este nuevo Código Procesal Penal, que es una vieja deuda con la sociedad y con el estado de Derecho, un compromiso con la Justicia, entendida ésta con mayúscula y en sentido amplio y que por diferentes razones, algunas atendibles y otras no tanto, se ha venido postergando su tratamiento en el tiempo.

Un nuevo Código de Procesamiento Penal acusatorio, que enarbola la banderas de la oralidad, la inmediación, la contradicción, la publicidad, la celeridad y la eficiencia en la investigación criminal, con la activa participación del ofendido penalmente, en franca contraposición hasta lo que hasta hoy se venía aplicando.

Con este nuevo Código de Procedimiento Penal las cosas van a cambiar, dado que permite la realización de los procesos penales mucho menos solemnes, en los que la oralidad y la inmediación de los actos procesales es la regla, con todo lo que ello implica en cuanto a la paulatina supresión de la "cultura de lo escrito".

En el marco de este nuevo Digesto se facilitarán y simplificarán los actos procesales, permitiendo que los procesos se finiquiten en el menor tiempo posible, con lo que se ahorra en gastos y se garantiza el legítimo derecho de las partes a una resolución rápida que le permita despejar el estado de incertidumbre.

Diciembre 10 Cerutti

El camino por transitar es largo pero los rionegrinos debemos hacer un esfuerzo por dar tiempo suficiente a que las instituciones innovadoras del nuevo orden rindan sus frutos. Las experiencias de otras provincias evidencian que ello es una batalla frente a muchos años de prácticas y costumbres inquisitivas.

Una reforma del proceso penal que se inscriba en los lineamientos del sistema acusatorio no puede entenderse, señor presidente, cumplida con el solo hecho de reemplazar el texto del Código Procesal Penal por uno nuevo, porque la práctica demuestra que si este cambio no se complementa con otros más profundos, simplemente se logrará una transformación formal, es decir, que el juez de instrucción se disfrace de fiscal.

La conversión de lo inquisitivo en acusatorio no se produce tan solo, o apenas, con sustituir al juez en funciones que le son propias y concedérselas al fiscal, obliga a una estricta separación de las funciones de perseguir y de decidir, ambas de rango constitucional.

En otras palabras, el éxito de la reforma no depende sólo de la calidad del sistema legal de las instituciones que lo conforman sino que también dependen del nivel y la profundidad con que estos cambios vayan a ser implementados. Esto se hace evidente al constatar que los problemas que se han presentado en diferentes provincias, en las que las reformas han comenzado a operar, pueden ser solucionados de una manera más eficiente en la medida en que las autoridades y los técnicos se esfuercen en idear mecanismos idóneos para su implementación. Muchos de los principales problemas enfrentados en los primeros años por las reformas procesales penales que se han puesto en marcha, no se deben a la calidad de los textos legales que las sustentan sino más bien a la falta de ideas y voluntad en su puesta en funcionamiento. Cuando se habla de implementación se consideran diferentes aspectos: En una visión de corte tecnocrático, se suele reducir la implementación del sistema a los elementos vinculados a la estructura física del mismo, esto es: Construcción de tribunales, oficinas para fiscales y defensores, compra de computadoras, sistemas informáticos, etcétera. Desde un punto de vista económico, la implementación se traduce en contar con los recursos suficientes, tanto para satisfacer las necesidades físicas del nuevo sistema como la contratación de los recursos humanos para el mismo. Pero todos estos elementos constituyen sólo algunos de los aspectos de los que la implementación requiere. En una visión más amplia que la anterior y, consiguientemente, más adecuada a las necesidades de los cambios que se propugnan, las reformas procesales suponen crear todas las condiciones necesarias para que el nuevo sistema pueda funcionar dentro de los parámetros adecuados de eficiencia y calidad, por lo cual, sin desmerecer la importancia de crear condiciones físicas o estructurales adecuadas o de contar con presupuestos suficientes, existen otras cuestiones que deben ser abordadas para cumplir con el objetivo, dentro de las cuales ocupa un rol fundamental la capacitación de todos los actores involucrados en el nuevo sistema y, más aún, de toda la comunidad jurídica. Esto no significa que este cambio mejore las cosas en el terreno práctico. Adaptar la ley procesal a las exigencias constitucionales e internacionales era una materia pendiente y se va en camino a saldar esa vieja deuda, sin embargo todos sabemos que ello no es suficiente.

La variante más importante, entiendo, es de corte cultural y tardaremos mucho tiempo en comprender lo medular de esta cuestión.

De tal forma, presidente, resulta imperativo evitar caer en la especulación facilista de creer que la ley es el remedio a todos los problemas de la sociedad. Con esto quiero señalar que el simple cambio de escritorios y la vuelta del juez de instrucción bajo el ropaje de un fiscal, no sirve. El cambio más importante, y como dije anteriormente, es el cambio cultural. Ello así, existe la necesidad de adecuar, de aggionar el sistema penal vigente en la Provincia de Río Negro a lo que hoy son los sistemas más modernos, a la posibilidad de encontrar un tránsito fluido hacia el sistema acusatorio puro, o al sistema acusatorio pleno, cuyo mandato está establecido en la propia Constitución Nacional como consecuencia de la inserción en el plexo normativo argentino de los tratados y los pactos internacionales.

Como colofón, unas últimas palabras. No se desconoce lo dificultoso que puede resultar para muchos operadores judiciales la adaptación a un cambio de fondo como el que nos ocupa, ya que el acostumbramiento a determinada forma de hacer las cosas sienta firmemente sus raíces, pero el abandono de un sistema y la recepción de otro capaz de brindar muchísimas ventajas al proceso penal, hace que bien valga la pena esforzarse por alcanzar dicha adaptación, sobre todo porque me encuentro absolutamente convencido de que se trata de un cambio para mejorar.

Diciembre 10 Rojas

En suma, convoco a todos a dar nuestro mejor esfuerzo para que la reforma transite por los andariveles esperados. Por ello y por todo lo explicitado es que mi voto, señor presidente, por la parte en general que estamos tratando, va a ser afirmativo, no voy a hacer ninguna referencia en cuanto a las cuestiones de los artículos en particular porque eso va a quedar para el debate de la próxima sesión y creemos que allí va a estar la cuestión medular, en la cual tendremos que lograr entre todos que el Código sea el mejor y que sea el Código que se pueda aplicar. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Facundo López.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, presidente.

En mi calidad de miembro informante, en esta primera intervención queremos decir que suscribimos a la idea del tratamiento en este momento, adherimos a esa postura porque de hecho nuestra impronta en el año 2005, que comenzamos a desandar este camino, y creemos que ya -a diferencia de lo que opinaban algunos miembros preopinantes- ha habido tiempo suficiente para el debate y el intercambio de opiniones y que llegó el momento de comenzar su tratamiento para que si después hay algunas cuestiones vinculadas a las técnicas de redacción o a las interpretaciones cruzadas, se pueda discutir puntualmente el abordaje en el tratamiento en cada uno en particular.

Así que -como le decía recién-, señor presidente, como primer intervención, adherimos a los fundamentos que han sido expresados en función de la necesidad de la modernización, en función de las ventajas que este sistema va a traer, en función que esto no resuelve absolutamente por sí mismo los problemas, tanto sea de la inseguridad o de la persecución penal del delito, sino que en conjunto llevan hacia este esquema que estamos buscando.

Simplemente cerrar esta primer intervención, señor presidente, diciéndole, para aportar algo de lo que ya se ha dicho –insisto-, a lo que adherimos, luego de un intenso trabajo en mi bloque con estas cuestiones, para sumar a lo que ya se ha dicho, mi bloque me ha encomendado que planteé que esto es una verdadera discusión de aspectos constitucionales del Derecho Penal, y así lo hago porque tiene que ver fundamentalmente con el cumplimiento de las garantías constitucionales. Por ahora, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legislador Alejandro Betelú.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – En primer lugar, señor presidente, quiero decirle que me parece muy interesante que en el día de la fecha se vote la necesidad de la reforma del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro. En segundo lugar, querría que quede bien establecido que vamos a tener que pasar a un cuarto intermedio para la fecha a designar, para hacer el análisis y la sanción en particular de cada uno de los artículos que van a conformar este nuevo Código Procesal Penal para la Provincia de Río Negro.

Quiero decirle, señor presidente, que en el día de ayer por la tarde me dirigí a la sala de comisiones, a las oficinas de comisiones, y advertí –al tomar contacto con el expediente que estamos tratando- que no se encontraba todavía a disposición de los legisladores el dictamen ni el acta de la Comisión de Labor Parlamentaria, de cuya integración –presumo- surgieron las adhesiones para convertir el dictamen de la Comisión Redactora convocada por usted en propio, tampoco pude conseguir el dictamen de la Comisión Redactora con la firma de los integrantes de dicha comisión.

Diciembre 10 Brandi

Debo aclararle, señor presidente, además de agradecerle en su momento a usted su invitación, no integré esa Comisión Redactora ni asistí a ninguna de las reuniones de esa Comisión Redactora por razones que creo que no vienen al caso discutir en esta Asamblea y que me reservo.

Es muy importante, sumamente importante la reforma que a partir de hoy estamos promoviendo en la Provincia de Río Negro, o sea, la sanción de un nuevo Código Procesal Penal para la Provincia de Río Negro, es muy importante, es muy trascendente.

Yo he puesto principal atención a los proyectos que se encuentran reglamentariamente con estado parlamentario, que sería el proyecto que ingresó a esta Legislatura el 24 de junio de 2011 con la modalidad dispuesta en el artículo 143 inciso 2 de la Constitución Provincial, es decir, con Acuerdo de Ministros, para ser tratado en única vuelta y suscripto por el entonces Gobernador de la Provincia de Río Negro, el doctor Miguel Saiz y su gabinete.

El proyecto de ley al que hago referencia, no tuve mucho tiempo de analizarlo comparativamente con el proyecto que sería de la Comisión Redactora convocada por usted, pero que no firmó nadie de la Comisión Redactora, y también sería muy similar al proyecto que toma como propio la Comisión de Labor Parlamentaria, como tenemos pendiente de discusión la parte en particular, es decir, el análisis en particular de cada uno de los artículos, creo que lo que estoy diciendo es anecdótico o es un dato de la realidad que por ahí a algún legislador le interesa hacer alguna nota, pero no tiene gran trascendencia, porque el abordaje del análisis en particular seguramente va a descansar sobre el proyecto presentado por el doctor Miguel Saiz en su momento, por el otro proyecto, el que presentamos nosotros y que reseñó con nombre y apellido la legisladora miembro informante de la comisión, y después, bueno, todos los aportes que se quieran realizar, porque todos los legisladores van a tener sumo derecho, absoluto derecho, exclusivo derecho de acompañar otra iniciativa con artículos que quieran mejorar, de los ya propuestos en los proyectos que acabo de decir, que tienen estado parlamentario.

Hubo muchos aportes, reitero, hubo muchos aportes, cuando nosotros llegamos al Gobierno y me hice cargo de la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales ya, reitero, ya estaba el proyecto del doctor Miguel Saiz e inmediatamente empezamos a hacer las consultas, había hecho consultas anteriormente la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales que me había antecedido, la doctora Nelly Meana, incluso había filmaciones de reuniones que yo también me ocupé de observar y de escuchar con muchísima atención...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1ª, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. PICCININI – ...Todos esos aportes, presidenta, obran agregados al expediente que contiene todo esto de lo que yo estoy hablando, que es el 482 de fecha 24 de junio de 2011 y son, por ejemplo, aportes realizados por el Presidente del Centro Provincial de Retirados, Pensionados y Activos de la Policía de la Provincia de Río Negro, Comisario General Ricardo Sánchez, está glosado al expediente principal a través del expediente 1427/11 de fecha 17 de agosto de 2011.

Diciembre 10 Sierra

Conclusiones del Ministerio Público. Existen en el expediente, señora presidenta, conclusiones –ya por esa época- del Ministerio Público, conforme lo encomendado en un plenario que hizo el Consejo de Fiscales y Defensores, celebrado el 9 de septiembre de 2011. Hubo un aporte realizado por el Observatorio de Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, expediente número 1120/12, de fecha 11 de abril de 2012, opinión fundada que formuló la doctora María Rita Custet Llambí, Defensora General, relacionada con el Instituto del Juicio por Jurados, es un sustancioso aporte también realizado por el Colegio de Abogados el que integra el expediente, que en dos etapas concluye su propuesta a través de las gestiones, y los nombro porque el trabajo del Colegio de Abogados de Viedma realmente fue arduo, Hernán Linares y Juan Pablo Beacon.

Seguramente, señora presidenta, en la próxima sesión legislativa trataremos las cuestiones técnicas. Vamos a decir por qué proponemos este sistema por sobre otros sistemas, por qué apuntamos a las características imperantes de un sistema que consideramos más efectivo, abordaremos los fundamentos jurídicos y puramente técnicos de Derecho de fondo, que nos obligan a tomar este camino y no otro camino. Cuando arribemos a esos temas centrales, señora presidenta, a mí no me cabe duda, a ninguno de los compañeros integrantes de mi bloque les cabe duda, de que vamos a estar todos absolutamente de acuerdo.

Quién puede discutir en la Provincia de Río Negro hoy, que este Código -como lo han dicho todos los que me antecedieron en el uso de la palabra- es una asignatura pendiente, una urgencia que nos propone una realidad rionegrina que está convulsionada por el delito; ¿quién puede decir que no tenemos para reformar este Código, razones constitucionales, razones políticas, razones doctrinarias?, ¿quién puede decir que no cree en este nuevo paradigma del derecho procesal que -debo decirlo- funciona hace siglos con mejores resultados que el sistema inquisitivo definido y denominado como el Sistema Acusatorio. Es un sistema, el Acusatorio, el que nosotros estamos tratando de promover e instaurar en la Provincia de Río Negro, un sistema que ya tenían en marcha los griegos; ¿quién puede negar, quién se puede poner en contra de que exista una dinámica controversial, contradictoria, en el proceso penal? o sea, que exista una acusación y una defensa perfectamente definida en materia procesal. Con un tercero imparcial, con un tercero alejado, con un tercero equidistante, capaz de resolver en un procedimiento que seguramente va a ser ágil, audiencias orales, audiencias públicas, las cuestiones planteadas por los fiscales, por la defensa, por la guerella. por el imputado, el juez.

Quiero adelantarle, señora presidenta, que existen entre el proyecto de la Comisión de Abogados, creada por decreto del Gobernador Saiz y nuestro trabajo, algunas disidencias, algunas disidencias que son profundas y que, bueno, yo dejo para la discusión en particular, y otras cuestiones muy importantes que están planteadas en nuestro proyecto como, por ejemplo, lo que tiene que ver con el delito de los menores; como, por ejemplo, lo que tiene que ver con la policía judicial, que no está tratada, no está contemplada en el Código del doctor Miguel Saiz.

Diciembre 10 Senra

Y hay algo fundamental con lo que desde lo personal quiero advertir, no coincido, que es incorporar en este Código el juicio por jurados. Digo que es mi opinión personal porque mis compañeros de bloque todavía no han tenido la oportunidad de analizar profundamente este proyecto, el proyecto que contiene la incorporación del juicio de la ciudadanía, del juicio de los legos, porque, como bien decía al comienzo cuando empiezo hacer el racconto de la historia, el proyecto fue extraditado de la Legislatura y puesto a consideración de notables, elegidos por la presidencia de la Legislatura y sacado del conocimiento de los propios legisladores, sacado del análisis de las comisiones parlamentarias, que es la cuna natural, que es el lugar natural donde se deben discutir los proyectos, fundamentalmente los proyectos de esta naturaleza que son cuestiones de Estado, señora presidenta. Por eso digo, lo del juicio por jurados es una opinión personal y espero persuadir en las discusiones futuras a todos los legisladores, que independientemente que suene muy bien a los efectos de democratizar la Justicia, la incorporación de los legos en las decisiones, yo tengo la convicción que no es el momento para incorporar el juicio por jurados a nuestro Código, cuando nosotros estamos cambiando de paradigma, cuando nosotros le estamos diciendo al Juez que no es más protagonista, cuando nosotros le decimos al fiscal que ahora el protagonista es él, cuando nosotros estamos cambiando roles, y necesitamos darle tiempo a los hombres, a las mujeres de la Justicia, a los actores, a los operadores de este sistema, que se puedan consolidar en esos roles antes de incorporar esta figura extraordinaria de participación popular, que es el juicio de los legos.

Quiero decir también, señora presidenta, que trabajé mucho en el tema de juicio por jurados para poder rebatir la incorporación aquí y ahora, hoy, del juicio por jurados, en el proyecto que va a sancionar esta legislatura. Y traduje, no personalmente porque no lo sé hacer, pero me ocupé de que alguien me traduzca los últimos fallos de la Corte Suprema de los Estados Unidos de Norteamérica con respecto a los fallos de los jurados que han llegado a ese altísimo Tribunal. Los tengo discriminados, son muchos, los tengo reseñados, los tengo traducidos, obviamente los voy a poner a disposición de la comisión cuando el presidente de la Legislatura habilite la discusión dentro del seno de la Legislatura, que es donde se deben tratar los proyectos, artículo por artículo, y fundamentalmente este proyecto, que vuelvo a decir, es una cuestión de Estado más que un plan de Gobierno, una cuestión de Estado, el nuevo Código Procesal Penal. Y entonces, ustedes verán, como lo vi yo, y van a ser contestes en el sentido que la Corte Suprema de los Estados Unidos, a través de los fallos, pone en duda -y de presentaciones, obviamente hechas por los imputados, por los querellantes, por las víctimas-, la Corte ha dicho que realmente el tema, el sistema, está en crisis, porque advierte la Corte en el análisis de los casos, la gran e importante influencia que ejerce sobre los jurados de los legos la opinión pública y la opinión publicada, y estamos hablando de Estados Unidos de Norteamérica.

Diciembre 10 Le-Feuvre

También tengo que decir, señora presidenta, que estoy en contra del sistema mixto, es decir, de los jurados de los legos que incorporan magistrados, como en el caso de Córdoba, porque mi experiencia, como miembro del Consejo de la Magistratura ahora y como miembro de la Junta de Calificación y Disciplina de los jueces y funcionarios judiciales antes que se sancionara el Consejo de la Magistratura como órgano para la elección y juzgamiento de los jueces, yo, siendo abogada en muchas oportunidades tuve que resistir la influencia que sobre mi persona necesariamente causaba el camarista o el juez del Superior Tribunal, o el Procurador, cuando teníamos que resolver fundamentalmente una cuestión de Derecho, entonces tampoco estoy de acuerdo con el sistema mixto.

Le recuerdo a los señores legisladores que otros de los reparos que pone la Corte Suprema de los Estados Unidos de América sobre el juicio de jurados, es la nulificación de la ley, los jurados no fundan su decisión, culpable o inocente, y además no existe la posibilidad de apelar una sentencia de los jurados, porque la sentencia de los jurados son inapelables, lo que vulnera, lo que nuestra Constitución Provincial, nosotros llamamos el doble conforme, y que la mayoría de la gente se pregunta ¿qué es el doble conforme?, bueno, la posibilidad que tenemos de apelar una sentencia cuando creemos que ha afectado nuestros derechos.

Creo que todo lo tenemos que poner sobre la mesa, tenemos que poner sobre la mesa el proyecto de Saiz, tenemos que poner sobre la mesa el proyecto del Bloque del Frente para la Victoria disidente, tenemos que poner sobre la mesa el dictamen de la comisión que la comisión no firmó, tenemos que poner sobre la mesa el dictamen de la Comisión de Labor Parlamentaria, todo tenemos que poner sobre la mesa, sobre la mesa de la discusión legislativa, acá dentro, con lealtad, señora presidenta, sinceramente, sin ningún tipo de especulación mundana o electoralista, o lo que es peor, presidenta, sin ningún tipo de actitud individualista.

También quiero decir que no es posible una reforma procesal de esta naturaleza si no está presupuestada, es una reforma que requiere muchísima inversión, no solamente inversión en capacitación, porque va a ser costosísimo para los actuales fiscales, para los defensores, para los jueces, poner en marcha este nuevo rol que le vamos a adjudicar si no tienen una capacitación profunda, continua y una supervisión real y efectiva de los resultados de esa capacitación, sino que además, señor presidenta, necesitamos infraestructura edilicia que prácticamente -yo les puedo asegurar que no la tenemos en toda la Provincia de Río Negro- carecemos en la Provincia de Río Negro a excepción de Roca, que podríamos hacer alguna adaptación, carecemos total y absolutamente de infraestructura edilicia. Tenemos que poner muchísimo dinero en infraestructura edilicia para poner en marcha el sistema acusatorio en la Provincia de Río Negro, porque -como bien decían mis antecesores en el uso de la palabra- aquí todo es oral, total y absolutamente oral y se ventila todo, absolutamente todo en audiencia, no hay nada que quede librado a la escritura y al expediente, solamente se escriben la actas cuando transcurre la audiencia, nada más, después todo, absolutamente todo, se realiza en forma oral y pública, es más, las sentencias se hacen en forma oral y pública y frente a la gente que se encuentra allí presente.

Diciembre 10 Díaz

Aquí también se dijo, y lo voy a repetir yo, y lo voy a ratificar y me voy a congratular con el que lo dijo que en este momento no me acuerdo, creo que fue el legislador López, las leyes no exorcizan, no va a significar que la sanción de este Código inmediatamente va a impactar en la seguridad ciudadana, no, de ninguna manera. Vuelvo a repetir, la ley necesita presupuesto, la ley necesita plata y necesariamente, y en esto apoyo totalmente la postura de nuestro presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que propuso a los integrantes de la comisión enviar una nota al máximo Tribunal de Justicia, pidiéndole que en forma urgente se ponga a delinear los dineros necesarios para poner en marcha este sistema una vez que sea promulgado por el Poder Ejecutivo.

De todas maneras, señora presidenta, yo quiero decirle que mientras presidí la Comisión de Asuntos Constitucionales, concomitantemente con el análisis de este proyecto, nosotros conformamos una comisión para hacer un presupuesto para que cuando llegáramos al día de la sanción del proyecto en esta Legislatura y su consecuente promulgación por el Poder Ejecutivo, pudiéramos tener la posibilidad de saber cuánta plata nos salía la implementación del Código, porque si no, si nosotros no sabemos cuánta plata nos va a salir, entonces vamos a tener una ley declarativa y no una ley realmente operativa que podamos inmediatamente poner en marcha, o ponerla en marcha en su caso con experiencias pilotos, discriminando una u otra circunscripción, de acuerdo a las posibilidades que tenemos en cada una de ellas.

Acá, obviamente, se necesita un gran compromiso de todos los decisores políticos en la Provincia de Río Negro, acá se necesita un gran compromiso del Poder Ejecutivo, que realmente quiera poner plata y llevar adelante este proyecto, acá se necesita mucha voluntad política también del Poder político, por qué no, del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, que por ahí va a tener que resignar algunas prebendas para poner plata en este Código, que realmente es un Código que necesita la gente porque apunta fundamentalmente, y como se ha dicho acá, a contribuir a un sistema de Justicia más excelente y más seguro.

Estoy tratando de ver las cosas que escribí porque no quiero ser repetitiva, porque ya lo han dicho otros legisladores, señora presidenta, y acá lo escribí y creo que escrito lo puse mucho mejor de lo que lo dije recién. Yo decía, el éxito de la norma a concebir por esta Legislatura, además de un presupuesto adecuado para su puesta en marcha, debe contar con gran parte de ese presupuesto destinado a la capacitación de sus actores, de sus hacedores, de los jueces, de los fiscales, de los defensores públicos y particulares, de los asesores. Deberá promoverse un gran cambio en el desenvolvimiento, una apropiación sincera de los nuevos roles que todas estas personas, todos estos funcionarios deberán necesariamente desempeñar.

Hay algo muy importante también que quiero agregar, porque lo enuncié al principio, el proyecto de Saiz no incorpora a la policía judicial; la policía judicial está creada por la Constitución de la Provincia de Río Negro, ya la Constitución de la Provincia de Río Negro nos dice, los convencionales nos dicen, que debemos tener una policía judicial, una policía judicial y científica; después lo dice la Ley Orgánica del Ministerio Público, que declara la autonomía, la autarquía del Ministerio Público en la Provincia de Río Negro; lo incorporamos ahora también a la policía judicial en la reforma a la Ley Orgánica de la Policía que presentamos hace unos días.

Diciembre 10 Schlitter

Es imposible el éxito del Sistema Acusatorio sin un fiscal que cuente con el acompañamiento permanente de la policía investigativa o científica, es más, en el proyecto que presentamos de reforma de la Ley Orgánica de la Policía, además de decir que sigue la policía investigativa y científica dependiendo administrativamente del Jefe de la Policía, operativamente -y como también lo dice la Ley del Ministerio Público- operativamente depende del Ministerio Público, o sea del Procurador General, la Policía, incluso yo hablo en ese proyecto de equiparar los sueldos de la policía investigativa y científica a los sueldos del Ministerio Público.

El proyecto nuestro, señora presidenta, en términos generales dedica un artículo, que no es una cuestión menor para estos tiempos, a la necesidad de que las resoluciones judiciales tengan un tiempo razonable, no voy ahora a marcar la diferencia entre el artículo de nuestro proyecto y el artículo del proyecto que vino del Poder Ejecutivo, porque eso va a ser una historia para el tratamiento en particular, pero sí debo decir y denunciar desde esta banca como legisladora de la Provincia de Río Negro, que los jueces de nuestra Provincia están violando sistemática y reiteradamente el artículo 200 de nuestra Carta Magna y los plazos impuestos por el Código Procesal.

Todo ciudadano rionegrino, señora presidenta, tiene derecho a una resolución definitiva en tiempo razonable, cuestión que en su gran mayoría los jueces de nuestra Provincia, incluso los jueces del Superior Tribunal, me refiero al anterior, violaban sistemáticamente.

También establecemos en nuestro Código y que también es un tema de muchísima actualidad, la responsabilidad directa de los jueces en la supervisión de las condiciones carcelarias, señora presidenta. Legislamos sobre la obligación de los jueces de realizar visitas periódicas a los lugares de detención e internación, dentro obviamente de sus respectivas competencias.

Ya lo dijimos anteriormente, las audiencias serán públicas, la terminología a usar por los actores tiene que ser una terminología sencilla, que todos los que están presentes en la audiencia entiendan. Se hace allí y frente a todos la valoración de la prueba, la valoración de la prueba se hace sobre la base de los principios de la sana crítica. Establecemos, vuelvo a reiterar, el derecho al recurso o al doble conforme.

En nuestro proyecto, el fiscal, la víctima y la querella tienen un gran protagonismo dentro del proceso. Nosotros escribimos y ponemos claramente en nuestro proyecto que concebimos al fiscal como el defensor por excelencia de la víctima, el fiscal es el defensor por excelencia de la víctima. En nuestro proyecto le damos muchísimo protagonismo a la víctima y creamos la Oficina Judicial, creamos el Colegio de Jueces. Creo que algunos de estos artículos fueron tomados por esa comisión, que —bueno- después terminó siendo una sugerencia porque no fue firmada por los que integraban la comisión.

Diciembre 10 Peralta

Lógicamente que nos vamos a encontrar con un fiscal diferente, nos vamos a encontrar con un fiscal con muchísimo poder, donde se le adjudican facultades coherentes a las exigencias que el mismo Código le impone, o sea, nosotros, a través del Código le vamos a estar dando ese poder y esa fuerza a ese fiscal; ese fiscal tiene la carga de la prueba con respecto a los hechos, que en el juicio oral y público deberá probar; este fiscal, que como norte siempre debe satisfacer el interés de la víctima, que no es sino el interés de la sociedad, que se vio dañada por la presunta comisión del delito.

Hay otro tema que a mí me preocupa, que no está en los textos anteriores, en lo textos tanto del Poder Ejecutivo de Saiz como en las otras propuestas que están incluidas en la discusión, es todo lo relacionado al juicio de adolescentes, el juicio de adolescentes no fue tomado por los otros actores, por los otros reformistas; nosotros, en el artículo 379 hacemos un avance sobre el tratamiento que le damos al juicio de los adolescentes, así en ese artículo nosotros decimos que cuando el acusado sea un adolescente menor de 18 años, el debate se realizará bajo las reglas comunes, más las que nosotros diseñamos en los artículos 402 y siguientes de nuestro proyecto, que vuelvo a reiterar, no fue contemplado, pero nosotros vamos a hacer la propuesta de que se incorpore.

Nosotros incorporamos al Código el procedimiento para la aplicación de medidas de seguridad y corrección, cuando el fiscal o las demás partes estimen que sólo eso corresponde, lo que se resuelve a través de un simple debate, si el juez lo considera imputable le ordena la sustanciación del juicio ordinario; establecimos un procedimiento para el juicio rápido de determinados delitos, que es novedoso a la consideración de nuestra sociedad pero que ha sido muy efectivo en otros países, por ejemplo en nuestro país vecino de Chile, el enjuiciamiento rápido –vuelvo a repetir- de determinados delitos, también lo regulamos en nuestra norma, y bueno, ya lo que tenía que decir del juicio por jurados lo dije, creo que habría que reformar la Constitución, incluso creo que si nosotros implementamos el juicio por jurados vamos a violar la Constitución de la Provincia de Río Negro, voy a dejar esa discusión para la discusión en particular, referida entonces –repito- a qué artículos nosotros estaríamos violando si, sin reformar la Constitución, queremos incorporar a través de una ley, el juicio por jurados.

Señora presidenta: Debo decir que nuestro bloque ve este acontecimiento como un acontecimiento importante, un acontecimiento que aporta, un acontecimiento que engrandece a esta Legislatura, que está bueno que le demos este puntapié inicial a un debate que todavía no comenzó, señora presidenta. Nosotros tampoco estamos de acuerdo con el artículo 77, no compartimos la redacción originaria del artículo 77 porque después, en esos borradores que se acercaron sin firma, hay una actitud diferente con respecto al plazo razonable, está planteado de forma diferente, me parece que positivamente diferente.

Diciembre 10 Cerutti

Tampoco estamos de acuerdo con el artículo 99, que creo que también ha habido por parte de los autores la voluntad política de acercamiento en este sentido y se ha reformulado. Tampoco estamos de acuerdo con el artículo 157 original que impedía al fiscal apelar el sobreseimiento, pero vemos en los borradores que nos han acercado la voluntad política e intelectual de sus autores de acceder a reformularlos, de hecho aparece reformulado en estos borradores. Va a quedar librado a la discusión en particular, creo que no va a haber un retroceso sobre los borradores, creo que se ha omitido la firma, no sé por qué razón, no voy a incursionar en ese sentido, no quiero, me niego a incursionar en ese sentido, me parece que estamos tratando de elevar el vuelo de la Cámara y yo quiero acompañar esta elevación parlamentaria de reclamar para nosotros, para los genuinos representantes del pueblo, el debate de los proyectos y si hay abogados, juristas, iluminados del Derecho -que los hay- que quieren hacer aportes, pues que se avengan a venir a nuestra Casa, a nuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, a nuestra Comisión de Asuntos Sociales, a nuestra Comisión de Presupuesto y Hacienda, nosotros gustosamente los vamos a recibir, con todo cariño, con todo aprecio, con todo respeto, pero las cuestiones de la Legislatura se hacen del seno de la Legislatura para afuera.

Para la segunda vuelta está previsto, entonces, que todos aquellos que lean nuestra obra opinen sobre la misma, me refiero a otros actores que tal vez no tengan la posibilidad de visitarnos, sobre los aciertos o no a los que nosotros podamos arribar después de la discusión en particular, que hago augurios, señora presidenta, que sea artículo por artículo como corresponde a una obra de esta naturaleza. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos

SR. OCAMPOS - Gracias, señora presidenta.

Resulta casi osado que después de las expresiones o exposiciones de los diputados que me precedieron, yo desde mis humildes profesiones de periodista y maestro de escuela, opine sobre el particular. Pero a la falta de sustento profesional, le vamos a adosar nuestras profundas convicciones.

Vamos a acompañar al proyecto en general, acá voy a leer: "En la conveniencia en comenzar a implementar un procedimiento más ágil, menos burocrático que tienda a la oralidad en su mayor parte y hacia un modelo acusatorio en sintonía con los pactos internacionales garantizados en nuestra Constitución".

Nos vamos a oponer a la redacción del artículo 77, usted sabe muy bien, presidenta, que nuestro espacio político viene sosteniendo desde larga data la intención de que todos los delitos de corrupción sean imprescriptibles, por lo cual no vamos a estar de acuerdo con ese artículo ni tampoco con la redacción del artículo 154 en la parte que dice "... se sobreseerá..." proponemos modificar donde dice esta palabra, de modo que el plazo sea ordenatorio y no perentorio.

También vamos a proponer, sí vamos a hacer una propuesta, de ampliar los presupuestos de prisión preventiva en el domicilio porque entendemos que seguramente va a contribuir a solucionar en parte, obviamente, la sobrepoblación que existe en el Sistema Penitenciario Provincial. Creo que con este tema en parte va a paliarse esta situación.

Estaremos atentos a la discusión que se dará en particular, donde también expresaremos opiniones sobre otros artículos. Gracias.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º Ángela Vicidomini.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Gracias, señor legislador Jorge Ocampos.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero y luego los legisladores Mendioroz y Pesatti, en ese orden, para finalizar las ponencias.

SR. RIVERO - Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que vamos a acompañar en general este proyecto, creo que la legisladora Piccinini ha sido muy clara con respecto a las disidencias que tenemos con este proyecto, pero valoramos lo que ha dicho el presidente del Bloque, Pedro Pesatti, con respecto a un artículo que nosotros no coincidíamos, que es el artículo 77, y también le tomamos la palabra, me parece que esta discusión que se ha dado en la Cámara, sin lugar a dudas, ha quedado claro que ha sido medianamente acelerado este proceso de aprobar el nuevo Código Procesal Penal.

Diciembre 10 Rojas

El hecho de que la estemos votando en general, significa que no ha habido un debate importante, que corresponde, debido a la importancia que tiene lo que estamos tratando. Veo con mucho agrado la opinión de la nueva Procuradora, me parece que tiene una opinión positiva con respecto al nuevo Código Procesal Penal, teniendo en cuenta el rol que le va a tocar a la procuración; así que para nosotros eso también nos garantiza algo importante, que la nueva Procuradora tenga una opinión positiva sobre el nuevo Código Procesal Penal.

Anhelo, señor presidente, que en esa convocatoria, que en esa discusión que se va a dar en particular, artículo por artículo, estén todos los actores, el Superior Tribunal de Justicia y todos aquellos que quieran aportar datos significantes que sin lugar a dudas van a ser bienvenidos. Así que reiterar el acompañamiento y esperar el debate que creo que se va a dar cuando tratemos artículo por artículo este proyecto de ley. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Gracias, legislador Rivero.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Muy breve. Dos o tres cuestiones. Los referentes parlamentarios de los distintos bloques han explicado en detalle sus posiciones. Vamos a acompañar desde el bloque de la Unión Cívica Radical la propuesta del presidente del bloque del oficialismo, que tiene que ver con una moción que implica que el proyecto -una vez aprobado en general- vuelva a comisiones. Creemos que esto es un muy buen planteo porque nos permite, además del cambio de la autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria, requiere segunda vuelta, la moción de orden que vuelva a comisiones además no nos obliga -con un cuarto intermedio- a que en la próxima sesión -que capaz que es la semana que viene o la otra, si estamos en cuarto intermedio- tengamos que tratar en particular un proyecto en el que coincidimos en el espíritu, pero que está verde todavía. Nos parece que hay una coincidencia general, unívoca en que es necesaria la modificación del Código Procesal Penal, es más, ya estamos hablando de la modificación del Sistema Penal integralmente, se dijo acá en una indescifrable magnitud aún y por supuesto aspiramos a que sea sustentable en el tiempo.

No tenemos duda con lo planteado por los miembros informantes que esta es una discusión que se transforma en muy técnica, voy a intentar plantear cuatro, cinco cuestiones rápidamente.

Aspiramos a una reforma procesal que apunte decididamente al sistema acusatorio; el enjuiciamiento oral y público, se dijo, de toda la etapa del proceso; la eliminación del expediente, se dijo, coincidimos; la separación de función entre acusar y juzgar, estamos contestes como lo venimos hablando desde hace mucho tiempo en la Provincia; la aplicación de los criterios de oportunidad; la mayor participación de la víctima; el control del tiempo del proceso y sus etapas, discusión que daremos en particular como todas las otras; la Policía Científica, acordamos desde el bloque la necesidad de la Policía Científica, la Policía Judicial como se la quiera denominar; la utilización de medidas alternativas a la prisión preventiva; el rol activo a las partes y pasivo el juzgador durante el juicio, entre otros.

Diciembre 10 Brandi

El juicio por jurado, en esto, señor presidente, no hay posición del bloque, no hay una postura y no hay tampoco un cuestionamiento a la cuestión constitucional, simplemente hablo desde lo personal, a mí no me convence, lo hemos discutido, he participado en las simulaciones en la que se hizo en Viedma, por ejemplo, del juicio por jurado, creemos que si nosotros incluimos el juicio por jurado en este proyecto de modificación, estamos poniendo el caballo delante del carro y cuando hay enormes coincidencias, reitero, enormes coincidencias, como se escuchó acá en muchísimos temas, me parece que debería dejarse para una instancia posterior en el cual se defina cómo, cuándo, en qué momento de esta modificación, quiénes, pero la verdad es que no hemos encontrado una posición de bloque al respecto.

Finalmente, en cuanto al presupuesto, compartimos lo que se ha planteados, señor presidente, que tenemos que prever presupuestariamente; si nuestro presupuesto no prevé en este proceso de transición, en un proceso de cambio de un sistema pero además un cambio que se hace con los actores del sistema, no es cuestión fácil para nadie, para ningún instituto producir un cambio -si no gradual y con pasos muy consolidados-, se necesitan recursos, y el presupuesto que nosotros aprobamos le quitó al Poder Judicial 150 millones de lo que el Poder Judicial planteaba que necesitaba; entonces, obviamente, vamos a requerir que la aprobación tenga la asignación presupuestaria que corresponda al año que viene, para afrontar los costos que el año que viene, en el 2014, nos demande la puesta en marcha de este nuevo sistema.

Creemos y se dijo acá también, que cuando lo aprobemos será éste un tramo importante del camino a la reforma, implica un cambio cultural muy grande con innumerables complicaciones prácticas, hay que cambiar el sistema, y hay claramente resistencia al cambio, aquellos que pensamos que estos cambios necesariamente, señor presidente, deben producirse, no se nos escapa por eso la complejidad y lo importante que es este desafío, por lo cual acordamos absolutamente con la necesidad, con la aprobación en general, con la necesidad de escuchar a todos, pero además y se planteo acá, elevando, claro, elevando, como lo planteó la legisladora Piccinini, el nivel de debate, elevando el nivel del debate de esta Cámara para la aprobación en particular, artículo por artículo porque es muy probable, muy probable, -debe ser nuestra ambición, nuestra expectativa-, que hagamos una excelente reforma, mucho mejor que la que han hecho provincias vecinas y otras provincias del país que en esta cuestión nos llevan ventaja. Así que adelanto entonces el voto favorable en general y también el voto favorable a la moción de orden planteada por el legislador Pesatti. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti. **SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

La verdad que me parece que ha sido muy importante todo el debate que hemos podido presenciar en la tarde de hoy y nosotros francamente no queremos que esta ley tan importante sea una ley que salga por una simple mayoría, pretendemos que esta ley se construya entre todos de manera tal que pueda ser producto y respaldada luego por el voto unánime de la Legislatura.

Diciembre 10 Sierra

Es decir, si estamos refundando el Sistema Penal de la Provincia de Río Negro, lo estamos poniendo en orden con lo que nuestra Constitución Nacional nos exige, creo entonces que es una oportunidad y una obligación a la par que podamos construir esta ley entre todos, buscando los consensos y los acuerdos que nos permitan al momento de votar en particular y de darle la sanción definitiva, un voto unánime de esta Legislatura, que sea el resultado de un trabajo conjunto en donde, por supuesto, estamos dispuestos a escuchar todas las voces, las opiniones y los puntos de vista que se conjugan en este debate que nos ocupa.

De manera que, bueno, estamos comprometidos, desde nuestro bloque, a apoyar todas las iniciativas, sobre todo las iniciativas que nos garanticen que no habrá ninguna posibilidad de que se filtre la impunidad en cualquiera de sus formas, en cualquiera de sus expresiones en orden a lo que estamos tratando, esta palabra la queremos absolutamente abrogar de la posibilidad que encuentre refugio en lo que estamos aprobando, esto lo queremos dejar bien claro, no tenemos ninguna intención de darle refugio a ninguna posibilidad de impunidad en el Código de Procedimiento Penal que estamos tratando y es nuestro compromiso que todos los legisladores, todas las voces, todas las opiniones que nos ayuden, que nos puedan ayudar y nos permitan trabajar para que esta garantía se cumpla, la vamos a recibir como corresponde porque estamos comprometidos a ello.

Así que, bueno, señor presidente, es esto simplemente lo que queremos decir. El tratamiento en particular ya lo daremos cuando corresponda y para concluir, agradecerles a todos los que han intervenido, la opinión que han dado, me parece que es un tema complejo que hay que ir instalándolo en la comunidad, es un debate que todavía no está instalado debidamente, uno lo ha podido comprobar por distintos ámbitos, a partir de distintas publicaciones, de comentarios, hasta de correos electrónicos que nos han llegado de algunos vecinos, cartas que nos han llegado de algunas instituciones y esta ley, por lo tanto, demanda una fuerte instalación en la comunidad para que no aparezca el día de mañana, ya aprobada por la Legislatura, como algo que no se conoció previamente.

Entonces, me parece que es bueno que nos tomemos el tiempo que haga falta para que se instale como debate, se instale como tema, que la comunidad observe la importancia que esto tiene, que podamos explicar qué significa cambiar de paradigma, por qué debemos hacerlo, cuál es la razón que nos obliga a cambiar de paradigma, qué ventajas tiene este cambio de paradigma, explicar claramente que si lo estamos tratando hoy que es el día en que recordamos los 30 años de la democracia y es el Día de los Derechos Humanos, estamos haciéndolo justamente por eso, porque el nuevo paradigma al que queremos ir, el nuevo Código Procesal que queremos aprobar, es un Código que garantiza justamente los derechos que hoy no están suficientemente resguardados con el sistema inquisitorio que tenemos; solamente este sistema, acusatorio puro, con un juez absolutamente imparcial nos garantiza —valga la redundancia- las garantías que todos los ciudadanos deben tener absolutamente resguardada, desde el punto de vista de nuestro sistema judicial y del sistema penal.

Por eso que no es una casualidad lo que está sucediendo hoy sino que si lo estamos tratando este día, que es el Día de los Derechos Humanos, el día en que recordamos los 30 años de la recuperación de la democracia, lo estamos haciendo porque sabemos que este Código Procesal Penal que estamos tratando de ir construyendo entre todos, significará mayores garantías para nuestros ciudadanos o mejor servicio de justicia, mucho más rápido, que contemple a la víctima, que no la transforme en un ser abstracto, que la haga parte del proceso judicial, en definitiva, que acerque la justicia a la gente.

Diciembre 10 Senra

De esto se trata, de democratizar el Sistema Procesal Penal, el Sistema Penal, y también por qué no, porque este es un argumento fuerte, para que no vuelvan a suceder casos como el caso Sandoval donde, precisamente, por el sistema que tenemos terminó quedando suelto alguien que presuntamente, de acuerdo a como había sido juzgado, está involucrado en un homicidio aberrante.

Así que por estas razones, señor presidente, nosotros volvemos a insistir, con este compromiso, queremos que esta ley la construyamos entre todos, nuestro bloque está abierto a escuchar todas las voces y todas las posiciones y opiniones. Queremos que este proyecto de ley en lo posible sea votado por unanimidad, por todos los legisladores, que sea una ley en la que pueda participar también la comunidad, la sociedad civil, las instituciones, los jueces, los magistrados, por supuesto, la Procuradora General, y que sea una ley que en conclusión nos deje conforme a todos, porque usted sabe que cuando las leyes salen respaldadas por el conjunto y la totalidad de quienes integran una Legislatura siempre tienen mayores garantías que van a ser más eficaces.

Así que por todo esto, señor presidente, vuelvo a proponer lo que dije al principio, que en orden a lo que establece el artículo 83, inciso h), del Reglamento Interno, el expediente se gire a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General a los efectos que allí continuemos con el tratamiento en orden a lo que hemos acordado.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Pedro Pesatti.

Entonces, en primer término vamos a votar en general el expediente y en segundo lugar vamos a votar la moción de vuelta a comisión.

Se va a votar en general **el expediente 831/13, proyecto de ley,** Comisión de Labor Parlamentaria, Reforma del Código Procesal Penal. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en general. (Aplausos). Mayoría absoluta, salvo el legislador Ricardo Ledo.

En consideración la moción solicitada por el legislador Pedro Pesatti y el legislador Bautista Mendioroz, la vuelta a comisión de dicho expediente para ser analizado artículo por artículo en la comisión correspondiente.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el expediente será remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.(Aplausos)

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Peralta) - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 15 y 25 horas.

Viviana J. DÍAZ
Jefe A/C Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

*Dr. Rodolfo Cufré*Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Carlos Gustavo PERALTA Presidente Legislatura Provincia de Río Negro

"2013, Año del 30 aniversario de la recuperación de la Democracia"